



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 9 DE MAYO DE 2017**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herranz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sra. Romero Rodríguez (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sr. Sierra Rodríguez (AM)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Coordinador de Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:05 horas del día 9 de mayo de 2017, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al pleno del mes de mayo del distrito de Ciudad lineal y por desgracia otro mes nos toca iniciarlo con un minuto de silencio por las mujeres asesinadas.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 11 de abril de 2017.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No sé si alguno de los Grupos Políticos tenéis alguna matización al acta.

No produciéndose intervenciones se sometió a votación.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2017/0408154 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Medio Ambiente para que los servicios municipales correspondientes den las órdenes pertinentes a la empresa concesionaria del servicio en el Distrito de Ciudad Lineal para que se reparen o repongan los contenedores de papel, cartón y de vidrio que se encuentren en unas condiciones de deterioro que impidan su correcto funcionamiento.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Hola buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, en el Distrito de Ciudad Lineal se puede apreciar que una parte de los contenedores destinados al depósito de papel y cartón y algunos también para el depósito de vidrio se encuentran deteriorados a causa de su uso intensivo, a lo largo de muchos años, sin un mantenimiento o reposición adecuada y por las extracciones irregulares de su contenido, que se pueden observar cotidianamente.

En el caso concreto de los contenedores de papel y cartón, no cuentan ya en su mayoría ni siquiera con la tapa móvil protectora que dificulte esta última práctica.



Se han repuesto únicamente, por lo que hemos podido ver, los que han sido objeto de actos vandálicos, como incendios o demás.

En el punto 7.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Gestión de Servicio Público de contenerización, recogida y transporte de residuos de la ciudad de Madrid, se establece que el concesionario del mismo está obligado a asumir todas las actuaciones de mantenimiento, conservación o reposición que fueran necesario para su uso normal, vandalismo o cualquier otra acción sobre el parque de recipientes o contenedores.

En el punto 7.9 de este Pliego se especifica que dichas reparaciones o reposiciones deben realizarse en un plazo máximo de 48 horas a partir de la orden de trabajo realizada por los servicios municipales o de las peticiones llegadas a través de los sistemas municipales.

Por eso se realiza esta proposición, instando a que el área de medio ambiente diga a los servicios municipales correspondientes para que den las ordenes pertinentes a la empresa concesionaria del Distrito de Ciudad Lineal para que se reparen o repongan los contenedores de papel y cartón y de vidrio que se encuentran en unas condiciones de deterioro que impiden su correcto funcionamiento. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes, muchas gracias por la propuesta, Luis. Has aludido al nuevo contrato que se puso en marcha el 1 de noviembre de contenerización, recogida y transporte de residuos, entre las mejoras de este nuevo contrato cabe destacar el incremento de la frecuencia de recogida de la fracción de envases así como el mantenimiento y saneamiento de los contenedores y su entorno, además de que un mínimo de 101 personas pasarán a tener un contrato indefinido a tiempo completo. En el pliego de condiciones han tenido mayor peso que en contrataciones anteriores los criterios de carácter social y medioambiental.

Este contrato está enmarcado en el nuevo Plan de Gestión de Residuos para el periodo 2017 - 2022 que el Área de Medio Ambiente está desarrollando en el marco del compromiso adquirido en Europa, para reducir el 20% de generación de residuos y alcanzar así el 50% de reciclaje en 2020.

Se ha valorado en la mejora del servicio el saneamiento de contenedores en siete puntos, la parte más importante de la puntuación y el incremento del porcentaje de suministro de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional.

Puntualmente sobre lo que has dicho, los servicios de inspección adscritos al Departamento de Recogida de Residuos realizan inspecciones periódicas para tratar de detectar y solucionar todas aquellas anomalías relacionadas con el



mantenimiento, tanto de los recipientes destinados al depósito de distintos residuos, como los elementos de delimitación e información de los situados.

Se procede a tomar las medidas necesarias para que los mismos queden en un estado aceptable de uso, procediendo a dar las órdenes de trabajo correspondientes a la concesionaria. Se lleva a cabo un seguimiento con el objetivo de garantizar que el servicio de mantenimiento de esta clase de recipientes se realiza correctamente. Cabe señalar que todos los contenedores instalados en la vía pública para el depósito de estas fracciones son sometidos a operaciones de lavado y mantenimiento apropiados conforme a los estándares de calidad establecidos. Con ello se logra que el impacto de los mismos en el entorno sea el menor posible.

Vamos a aceptar evidentemente esta proposición para que se vuelva a dar una vuelta para que se miren en los contenedores y se reparen los que estén en mal estado.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes a todos. La verdad que es una propuesta interesante, sobre todo porque en el Distrito podemos ver contenedores que están en mal estado y sobre todo lo preocupante es el contenedor de cartón que es donde hay una mafia a su alrededor que está lucrándose sobre un producto que en principio es para el reciclaje y que del cual el Ayuntamiento de Madrid es el que tiene la responsabilidad de la recogida y de su transformación.

Entonces nosotros creemos que es bueno por lo menos que se dé un primer paso, y que los contenedores estén en perfecto estado de mantenimiento y estén cuidados.

Por lo tanto estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos y a todas, principalmente a los asistentes que se hayan entre el público. Obviamente, si lo que queremos es fomentar el reciclaje, lo suyo es que los contenedores se hallen en perfectas condiciones, por lo tanto es normal que desde el Grupo del Partido Popular podamos apoyar esta proposición que presenta el Partido Socialista, precisamente por eso, para que se cumpla ese objetivo y que al final lo del reciclaje sea una realidad. Si los contenedores no están en perfectas condiciones difícilmente la gente al final va a acabar llevando el vidrio o el papel, o por ejemplo los envases que se generen en casa para su posterior reciclaje. Muchas gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Nosotros queremos agradecer al resto de Grupos Municipales el apoyo a nuestra propuesta



y efectivamente coincidimos en que la base de la cadena de reciclaje está en el depósito de la basura, en el caso del cartón sobre todo.

Y es que, además, con las malas prácticas que se están haciendo, debido al estado de estos contenedores, pues se rompe la cadena del reciclaje desde la base, porque una gran parte del material del contenedor de papel y cartón desaparece. Hay un mercado negro, además, de papel y cartón, y entonces se rompe toda la cadena del reciclaje, por eso si no se tiene unos contenedores en condiciones, la base y todo el componente siguiente del reciclaje no tiene sentido. Hay un porcentaje altísimo que está desapareciendo.

Nosotros no nos oponemos a que la gente se busque la vida cogiendo cartón y demás, pero claro, se está creando un mercado negro de cartón, además, que no sabemos qué fin tiene y además que se rompe la cadena oficial de recuperación del material. Muchas gracias.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde el Área o Áreas competentes, se estudie la posibilidad de rehabilitar las antiguas casas del conserje, en aquellos Colegios Públicos en los que las mismas no tengan en la actualidad ningún uso, para que la propia Junta Municipal pueda tener un pequeño parque de viviendas que poder destinar en aquellos casos de necesidad más perentoria, en casos de maltrato o acogida de refugiados.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Efectivamente decíamos en nuestra parte expositiva que en varias ocasiones se ha tratado en este Pleno una inquietud que nos produce a todos el hecho de que en nuestro Distrito no existan viviendas de alquiler para jóvenes o para el realojo de posibles afectados por los desahucios y la falta de suelo o el precio del mismo y de la vivienda, ha sido siempre el argumento esgrimido para justificarlo.

Es verdad que no dudamos de sus argumentos que son efectivamente, ciertos y por eso llevamos la proposición. Proposición que se acaba de leer y que dice, efectivamente, que se inste al Área o Áreas competentes para que se rehabiliten las viviendas de los conserjes en aquellos de los colegios públicos en que existan y las que en la actualidad no tenga ningún uso, para que la propia Junta pueda tener un pequeño parque de viviendas que poder destinar en aquellos casos de necesidad, como los descritos.

Es verdad que esta es una iniciativa que puede ser inviable técnicamente, pero nosotros pensamos que muchas veces hay que ir un poco más allá de lo viable, no nos podemos quedar en arreglar una acera o en poner una señal de tráfico.



Creo que hay que ser imaginativo, y, de hecho, entendemos que este gobierno municipal está haciendo gala de imaginación en muchas cosas. Entonces lo que nosotros tratamos es de romper un poco la lanza en el debate sobre qué hacer con aquellas casas que están en situación de abandono que pueden, incluso, suponer un peligro para la gente, porque puede desde saltar vallas y caer sobre un tejado que no esté en buen uso, pueden darse casos de ocupación.

En algunos otros casos es verdad que las propias AMPAS de los colegios están pidiendo que les cedan locales porque no tienen. Entonces, de alguna manera, quizá la finalidad que nosotros hemos puesto no sea la más fácil de conseguir, pero lo que sí queremos, evidentemente, es que esas casas que están ahí semi abandonadas se rehabiliten y se les dé un uso en definitiva, un uso que no haga que esto se venga abajo y suponga un peligro, suciedad, escombros, ratas, demás, que no suponga ese tipo de peligro para el propio colegio en sí.

Esa es la iniciativa que nosotros presentamos, aun cuando en el texto decimos el tema de los realojos y demás, puede ser cualquier otra alternativa que evidentemente le dé un uso adecuado y que no se dejen perder esas viviendas. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Buenas tardes. El uso de viviendas de los conserjes se contemplaba en el Plan General de Ordenación Urbana como uso asociado a equipamiento educativo, es decir, está directamente relacionado con el equipamiento educativo. El cambio de vivienda del conserje a vivienda digamos de uso residencial es incompatible totalmente con el Plan General, que no lo permite bajo ningún concepto. Hay digamos un sistema complejísimo de poder modificar ese uso.

En primer lugar lo tendría que desafectar la Comunidad de Madrid como vivienda del conserje, como uso educativo, para vivienda de tipo residencial, ha habido antecedentes ya de ese tipo, por ejemplo, en el Gandhi hubo ese antecedente y la Comunidad de Madrid dijo que no, que no lo desafectaba porque no lo consideraba oportuno.

En el caso hipotético, difícil, que la Comunidad de Madrid, por decir casi imposible, lo desafectara habría luego que hacer una tramitación de modificación del Plan General de Ordenación Urbana. La modificación del Plan General de Ordenación Urbana requiere mayoría absoluta por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Serían, en el mejor de los casos, 3 o 4 años siempre que eso prosperara, por lo tanto, al texto de la proposición, la incompatibilidad es manifiesta. Muchas gracias.

Sr. Nicolás rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias a los dos por la exposición, ha sido bastante clara,



yo en principio agradezco al Grupo Socialista la tormenta de ideas que pretende que se haga en este Pleno, pero bueno, el que suplamos la falta de vivienda social que necesita este municipio y, más concretamente, nuestro Distrito de buscar una solución a más de 7.500 familias que están en una situación prioritaria, que están inscritas en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento, cuando se nos ocurren ideas geniales por lo menos deberíamos cotejarlas tanto jurídica, económica y por supuesto urbanísticamente.

Jurídicamente sería acertado, pues es en el Ayuntamiento donde recae la titularidad demanial de los edificios destinados a los Centros de Educación Infantil y Primaria. Desde punto de vista económico, entendemos que el Ayuntamiento de Madrid debe poner los recursos al servicio de la ciudadanía y sobre todo de los más necesitados, pero ahora bien, si entramos a analizar la propuesta desde punto vista urbanístico vemos que la idea no es posible, ya lo ha comentado el señor Coordinador.

Compañeros del PSOE, no es necesario pedir informe alguno a los colegios, porque esto está fijado por el Plan General de Ordenación Urbana dentro de los usos dotacionales de equipamiento básico cuyo uso cualificado, es decir el principal es el educativo, sin ánimo de entrar en mayores explicaciones técnicas, los usos alternativos permitidos según el artículo 7.10-8 de las Normas Urbanísticas son deportivos y para zonas verdes, pudiendo mantenerse los asociados vinculados, como sería el de la vivienda del conserje, pues estaba integrada, funcional y jurídicamente, como aquel según el artículo 7.2.3 de las Normas.

Si esta vivienda la extraemos del uso asociado al Centro y la convertimos en uso residencial puro y duro no vinculado funcional y jurídicamente al colegio se estaría incumpliendo el Plan General. Es decir, a modo de resumen, no es necesario solicitar informe, porque la propuesta no es legal, a no ser que se modificara el Plan General, y eso sabemos que, ya lo han dicho, es imposible.

Agradecemos al PSOE los esfuerzos y le animamos a que siga trabajando por los madrileños y solicitamos a Ahora Madrid que emprenda políticas en materia de vivienda a corto plazo, porque los primeros resultados del Plan de Vivienda, de las 4500 viviendas, de las que se han empezado 20 en todo Madrid, se empezarán a partir del 2019, y mientras tanto, estas familias están desatendidas por la Administración.

Pues, os animamos, ya que sois parte del gobierno del Ayuntamiento de Madrid, de que busquéis fórmulas para intentar acelerar, donde se pueda, que por lo menos se hagan más viviendas sociales en este Ayuntamiento de Madrid.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. En primer lugar voy a referirme a lo que es la propia proposición, decirles



que por supuesto reconocer la voluntad que contiene la propia proposición por parte del Grupo Socialista, que es el proponente.

En cuanto a lo que es el texto que viene en el Orden del Día y luego ve uno en el expositivo, es verdad que se hace referencia a aquellas familias que pueden estar en situación de vulnerabilidad, o en situación de que han perdido su vivienda por un desahucio. Y aquí en cambio en el Orden del Día hacía referencia únicamente a lo que lo que era destinar estas viviendas a casos de necesidad más perentoria como era el maltrato, entendíamos en este caso la violencia de género, víctimas de violencia machista o la acogida de refugiados.

En ambos casos, entendíamos que era un poco complicado, independientemente de lo que luego, si hubiera tiempo, hable un poco del tema de la desafección y el tema del Plan General de Ordenación Urbana.

Pero lo que se busca, fundamentalmente, con los pisos tutelados destinados a víctimas de violencia de género y de las personas que estén a su cargo, desde luego, no es aislarlos en una vivienda, como es, por ejemplo, la vivienda de un conserje.

Se busca normalmente que sea en viviendas en comunidades de vecinos, donde se hallen protegidas, y además después de un proceso, en casos muy perentorios o en casos de urgencia, para eso está el Servicio de Atención a las Víctimas de Violencia de Género que tiene el propio Ayuntamiento, servicios de 24 horas. En cuanto al tema de los refugiados, pues es igual, se tiene que buscar la integración del refugiado en el país de acogida, tampoco dejarle aislado en esa vivienda del conserje.

Obviamente, esto no se puede hacer, como lo ha informado el propio Coordinador por las causas de la desafección y porque habría que cambiar el Plan General de Ordenación Urbana y cuando para cuando esto se hiciera serían muchos años. Pero sí se podrían proponer otra serie de actividades en esas casas para que, precisamente, al final no acaben siendo escombros, como podría ser, por ejemplo, el propio Partido Socialista lo ha comentado, destinarlo a las propias AMPAS, o destinarlo a actividades extraescolares o a programas de conciliación de la vida laboral y familiar para aquellas personas que estuvieran, por ejemplo, por las mañanas en búsqueda de empleo.

Podrían utilizarse, muchas veces cuando tienes menores y tienes que ir a buscar empleo, porque estás precisamente en búsqueda activa de empleo, ¿con quién dejas a esos menores?, si tienes ahí una ludoteca que permita a estas familias no tener que acudir a otros familiares que, incluso, pueden estar muy distantes, y poderlos tener ahí en el propio barrio, pues sería una posibilidad, o también por ejemplo ampliar las bibliotecas de los propios centros educativos.



Yo no sé si proponérselo como una transaccional, pero desde luego, eso sí que estaría dentro de los usos permitidos y no sería necesario desafectarlas ni modificar el Plan General de Ordenación Urbana, tampoco la traemos redactada, pero bueno, buscaríamos la fórmula de poder destinar estas viviendas, a que al final no acaben siendo escombros.

En el momento que sea idóneo según el procedimiento en este Pleno si se puede presentar esa transaccional a lo que ustedes proponen. Sería una transaccional “in vocce” en el sentido de que manteniendo el texto del Partido Socialista, no un pequeño parque de viviendas, sino que se destinen esas antiguas viviendas de los conserjes a actividades de uso que estén dentro de lo previsto en la normativa como uso asociado al equipamiento educativo y que pudiera ser con diferentes usos, como para uso de las propias AMPAS, para bibliotecas, para ludotecas, y sobre todo para programas, por ejemplo, de conciliación de la vida laboral y familiar, incluso en algunos casos podía estar cubierto por los propios Planes de Barrio. Si quiere lo vuelvo a repetir. Es que es un poco raro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, Es que tiene que tomar nota Teresa literalmente.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Claro esto es, propongo entonces decir: *“Se estudie la posibilidad de rehabilitar las antiguas casas del conserje en aquellos colegios públicos en que las mismas no tengan en la actualidad ningún uso, destinándolo según lo establecido en la normativa a fines educativos, bibliotecas, aulas para actividades extra escolares, aulas de apoyo a las AMPAS o, incluso, para programas de conciliación de la vida laboral y familiar para aquellas personas que se hallen en búsqueda activa de empleo.”*

Creo que esta vez he sido un poco más más claro que la primera. Porque podemos seguir ampliando fines posibles.

Sra. Secretaria de Distrito: ¿Por qué no lo dejamos en uso complementario equipamiento educativo?.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: De acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Seguro que se nos olvida algún ejemplo que luego se podría incluir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Como hemos empezado hoy con lo de la imaginación, yo lo de programas de conciliación de vida laboral para aquellas personas que se hallen en búsqueda de empleo me parece una idea muy buena.

Toma la palabra la Sra. Presidenta Me parece una idea muy buena y te la voy a



robar que lo sepas.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si es eso es mejorar la vida de los vecinos. Yo encantado,

Toma la palabra la Sra. Presidenta Tenéis que decir si aceptáis la transaccional y además es vuestro turno ahora.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno antes de decirlo, que lo diremos, sabíamos que es una proposición difícil, que era muy compleja, como decía José Luis, pero al menos había antecedentes, no es que se nos haya metido en la cabeza llevar una tormenta de ideas al Pleno, pero es que se nos ocurren cosas de vez en cuando, a parte de leer la Wikipedia y el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid se nos ocurren cosas y tampoco se las copiamos a otros Grupos. Entonces, si creemos en ello pues era cuestión de ir adelante, pero me parece bien la transaccional que ha presentado el Partido Popular, pero antes de decir si aceptamos o no la enmienda si quiero decir al Portavoz de Ciudadanos que si de 7.500 viviendas hubiéramos resuelto 4 entonces serían 7.496 y a las 4 familias, seguramente, que les parecía bien.

No hemos pedido ningún informe al colegio y por cierto, ya que Ciudadanos está tan bien informado, nosotros no estamos en el gobierno, nosotros estamos simplemente en un Grupo de la posición al que prestamos un apoyo de investidura. No estamos en el gobierno municipal. Entonces como ya lo he oído varias veces, no es que nos importe, pero que quede claro: no estamos en el gobierno.

Y efectivamente, vamos a aceptar la transaccional del Grupo Popular. Nos parece, de hecho, que incluso en la exposición de motivos hemos insinuado algo así y como veía que el Portavoz del Grupo Popular decía algo así pensé que al final también metíamos a los refugiados, pero veo los hemos dejado fuera. Pero vale, sí, la aceptamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Antes de que termine el Coordinador de daros la información, yo te iba a aclarar, Omar, al igual que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Socialista no forma parte del gobierno y luego además también comentarte que los demandantes de vivienda en la Empresa Municipal de la Vivienda no son 7.500, son casi 15.000 y que, desde luego, agradezco el apoyo y el interés que demostráis por la vivienda pública, por la construcción de vivienda pública, y sí te pediría que lo transmitieras al resto de miembros de tu partido para que dejen de poner zancadillas en aquellos sitios donde se va a construir vivienda pública.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ¿Puedo intervenir? Entiendo lo que has dicho de los votos.



Toma la palabra la Sra. Presidenta. Es que no, Omar, si vamos a empezar cada vez que digamos una cosa considerarlo alusiones, como dice la Alcaldesa muchas veces en Cibeles, terminamos este pleno mañana a estas horas.

Sr. Coordinador del Distrito. En relación con el uso actual, tal y como se ha comentado aquí, de 12 colegios, incluyendo el México y el Infanta Elena, todas tienen uso. Las casas de los conserjes todas tienen uso, salvo en el Joaquín Turina. El Joaquín Turina no tiene uso porque hace falta una remodelación. La remodelación no la puede hacer el Ayuntamiento porque es una obra de reforma y la tiene que hacer la Comunidad de Madrid. Sí me consta que lo quieren para aulas de estudio.

Entonces, concretamente, en el San Benito la casa del conserje está integrada en el sótano del edificio y se utiliza para aula de informática y de música; en el Blasco Vilatela se utiliza para actividades para el personal de la Agencia para el Empleo dando un resultado muy bueno y debe continuar así; en el Carlos V está integrada en el edificio y se utiliza como comedor para los alumnos; en el Leopoldo Alas está integrada también en el edificio y se utiliza como almacén del colegio; en el Conde de Romanones se utiliza por el AMPA y también se dan otras actividades de los "Últimos del Cole", por parte del Área de Servicios Sociales; en el Gandhi, como está al lado la escuela infantil Taravilla, se utiliza para todos los cochecitos de los niños de la escuela infantil, pues lo dejan ahí en la casa del conserje; en el México e Infanta Elena, como allí tienen huertos se utilizan para dejar las herramientas de los huertos; en el Gustavo Adolfo Becker hay aulas de estudio; en Nuestra Señora de la Concepción está el AMPA utilizándolo; y, por último, en el San Juan Bautista también hay aulas, esa se reformó además concretamente hace pues unos ocho años y también es utilizado como aulas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Bueno como la imaginación al poder muchas veces se nos dispara tanto que nos creemos que es realidad, a ver José Luis que te voy a enmendar la plana. El Miguel Blasco Vilatela, actualmente se está usando por la empresa Clece, es donde tiene las herramientas. Pero sí es verdad que lo que se tiene pensado es que este verano, cuando ya lo dejen libre, poder integrar ahí las aulas blancas que se nos solicitan desde Agencia para el Empleo. Que siempre andamos que no sabemos dónde poder ubicarlos y unos días están en un centro, otros días están en otro. Entonces poder tener ya un sitio fijo para poder desarrollar ahí esos programas.

Agencia para el Empleo, los proyectos que son aquí para el distrito que tenemos nosotros. Sí, el aula blanca de formación, sí.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.



Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que se realicen las gestiones necesarias, partiendo de un punto de vista técnico, para arreglar el problema de la parada de autobús de la EMT, construida recientemente a la altura de la C/ Virgen del Portillo, 39, con el fin de que no cause perjuicios indeseados a los vecinos del barrio, debido a su defecto de construcción.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La parada de autobús que la EMT ha construido recientemente a la altura de la calle Virgen del Portillo 39, tiene un defecto de construcción que hace que cuando llueve la calle se encharque, como así os pasé en la foto y la sección libre que queda entre la marquesina y la fachada no es suficientemente ancha ni siquiera para que pase un pequeño carrito de bebé, con el consiguiente perjuicio para la movilidad peatonal en ese tramo de la calle.

Yo creo que el defecto proviene de un mal estudio del perimetrado de la plataforma. Al lado de la parada existe un registro de alcantarillado por lo que parece una solución fácil la eliminación de esos constantes charcos, sin más que hacer un pequeño conducto de un metro de longitud aproximado que conecte con el sistema de saneamiento o poner una rejilla.

Se solicita al Pleno que se realicen las gestiones oportunas necesarias para arreglar el problema y conseguir una buena actuación como es la nueva parada de autobús no cause perjuicios indeseados a los vecinos del barrio. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros hemos visto que estaba un poco falto de redacción, o de corrección en la redacción, porque en principio las marquesinas no se construyen, se instalan, en cualquier caso y hasta donde nosotros sabemos no es tan reciente, porque tiene al menos tres años.

Pero independiente de eso lo que proponemos es una transaccional que quedaría de la siguiente forma: *“Instar al área o áreas competentes a que se realicen las gestiones necesarias para arreglar el problema y conseguir que una buena actuación, como es una parada de autobús, no cause perjuicios indeseados a los vecinos de barrio”.*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues tenéis que decir si la aceptáis.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Si es por una cuestión de semántica y lo que se va a instar es a que se arregle, no tengo ningún problema en aceptar la transaccional.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Quiero hacer dos matizaciones: Una, que esa parada lleva allí aproximadamente siete meses, no tres años, porque antes estaba justamente donde los chalés, antes de cruzar José del Hierro y, siento decirlo, pero nosotros hace como siete meses trajimos, no mediante una proposición, sino un escrito directamente a Coordinación acompañando las fotografías, porque, por casualidad vivo a varios metros de esa parada. Entonces, te agradezco mucho que te preocupes por mi vecindad, pero nosotros ya lo habíamos hecho, porque considerábamos que con una simple carta o una simple nota no hacía falta gastar una proposición para eso.

De ahí un poco lo de la imaginación, la tormenta de ideas que decía, pero la vamos a aprobar no te preocupes.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos, para no extendernos mucho y siendo una propuesta que, evidentemente, es una cosa que es mejorable, pues no hay nada más que decir, votaremos a favor.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Sé que pasaría igual, Javier, si pasaras por mi casa y vieras algo que no te gusta, seguro que lo denunciabas. Y agradezco que si hace siete meses que lo presentaste, lo lógico es que estuviera ya arreglado, o se hubiera hecho algún tipo actuación. Si no se ha hecho, lo lógico, y para eso estamos aquí, es para denunciar lo que no está arreglado y decir que se arregle, o se pida por lo menos que se arregle. Es lo único que pedimos: Una actuación en un punto del Distrito que vemos que hay una necesidad perentoria por parte de los vecinos. Y muchas gracias a la compañera de Ahora Madrid por la corrección semántica, nuevamente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Solamente señalar, como información, que cuando se instaló esta marquesina, se amplió la acera y lo que pasa es que no se tuvo en cuenta la pendiente transversal que hay, que hace que las aguas se queden ahí retenidas.

Entonces sí que se iba a pasar desde Vías Públicas una nota a la EMT para poner un sumidero que recogiera el agua, y con eso seguramente que ya está arreglado.

En lo que no estamos de acuerdo ni desde el Área ni los que hemos ido a visitar la parada, es en que no hay sitio en la parte de atrás, hay como metro y medio, cabe un carrito y cabe una silla de ruedas, es que hasta en vuestras fotos se ve a dos personas andando, o sea es que vamos a ver, nos dais la prueba vosotros.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Cuando llueve es cuando se acentúa el problema de que no pueda pasar la gente.



Toma la palabra la Sra. Presidenta. Te puedo comprar que el hueco que queda del charco con la pared se estrecha, pero no hace falta mover la marquesina, en cuanto se ponga ese drenaje y se quite el estancamiento del agua, ya es suficiente.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Añadir que evidentemente nosotros también somos los primeros interesados en que la ciudad sea lo más segura posible para todos los ciudadanos y más habitable.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a esta Junta Municipal del Distrito el estudio de la colocación, si así se considera, de zonas de luz en las partes más oscuras, tanto de la C/ Idioma Esperanto como en el camino existente hasta la C/ de Nicolás Salmerón.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Se explica por sí solo. Nosotros creemos que es una parte de la calle donde falta luz, no podemos decir más, que creemos que en este caso se puede resolver poniendo más iluminación. No voy a hacer un discurso de lo importante que es la luz en una calle, todos sabemos que la luminosidad de las calles lo que da es seguridad por las noches y siempre hablo de que Madrid es una de las ciudades mejor iluminada de Europa y seguramente de la mayoría del planeta. Pero a veces pasa, que hay zonas del Distrito, no sólo en este, en otros también sucede, donde puede darse la circunstancia de que haya una calle, que por el crecimiento de los árboles o simplemente por el paso del tiempo, pues la luminosidad que dan las lámparas falla y la zona se queda oscura y en esa zona nos parece que hay falta de luz, simplemente.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, por una cuestión de competencia queremos proponerles una transaccional, porque esta Junta no puede hacer un estudio para la mejora del alumbrado, entonces queremos leer la que les traemos: *“Instar al área competente para que realice un estudio para la mejora del alumbrado en las calles Idioma Esperanto y Nicolás Salmerón”*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, Sí, por explicar, es que tú no estabas a la Junta de Portavoces, ahí sí que hablamos, que a lo mejor no era tanto problema de poner más farolas sino de más potencia en la farolas que haya.

Entonces que estudien los técnicos, si de verdad es necesario ampliar el número de farolas o ampliar la luz que emite las que hay.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Aceptamos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Creo que no iba a haber debate en esta proposición, por lo tanto votaremos a favor, nos parece razonable.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Recuerdo la calle Misterios, a ver qué pasa, ya que estamos con temas de iluminación, y se dijo que a lo mejor tenían que podarse los árboles, pues he pasado hace un ratillo y creo que necesito recordarlo. Ateniéndonos a este punto, si el proponente acepta la transaccional, y es una cuestión que puedan los técnicos, además, ver que con un aumento de potencia lumínica, pues también nosotros, ya en otras ocasiones, fuimos allí con los vecinos, a esa zona, los vecinos nos dijeron que es verdad, que había poca iluminación. Que había poca luz, no poca iluminación, perdón, no es lo mismo, era poca luz. Y nada, apoyar la transaccional.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto introducido por la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que se desarrollen en al menos dos centros escolares de Ciudad Lineal para el curso 2017-2018, el Programa de Mediación Escolar aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de diciembre de 2015 en relación al impulso de programas de Mediación Escolar para la prevención del acoso escolar.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos. Creo que todos estaremos de acuerdo en que la escuela debería de ser un sitio en el que los niños puedan sentirse seguros y felices, pero desgraciadamente, y a la vista de los datos que arroja el informe de la Comunidad de Madrid sobre el acoso escolar, durante el curso 2015/ 2016 los casos de acoso ascendieron a 179 frente a los 69 del curso anterior, lo que supone una subida de más del 159%. Esto coloca a la Comunidad de Madrid a la cabeza de esta lacra con respecto al resto de Comunidades Autónomas y de hecho damos el 27% de los casos en España.

También se está detectando un agravamiento en los casos de acoso escolar a través de la red, que es el conocido como el Cyberbulling, que en nuestra Comunidad también asciende a un 37% de los casos.

En el Grupo Municipal Ciudadanos nos preocupa el acoso escolar y esta preocupación ya nos ha llevado a presentar dos iniciativas en el Ayuntamiento de Madrid. La primera en diciembre del 2015, encaminada a establecer medidas y



dotar de herramientas a los colegios para abordar este grave problema. Y la segunda, que se ha presentado hace muy poco en el Pleno del 26 de abril, proponiendo la ampliación del Proyecto de Prevención Temprana de situaciones de violencia. Ambas proposiciones se aprobaron por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento y entendemos que desde el Distrito, y dentro de nuestro marco competencial, tenemos la obligación de ponerlo en marcha.

Y este es el sentido de la proposición que presentamos, simplemente es instar a esta Junta de Distrito para que se ponga en marcha de cara al curso escolar 2017/2018 el Programa de Mediación Escolar. Este Programa de Mediación Escolar ya viene reflejado en el punto 3, es la medida 21 del Plan Local de Infancia y Adolescencia, y que está aprobado para los años 2016 a 2019.

En la Junta de Portavoces, nos comentaba que ya se habían desarrollado algunas actividades durante el curso escolar, entiendo que es la primera fase del Plan y si a lo largo de su exposición nos puede indicar qué es lo que se ha hecho, le estaremos agradecidos.

Pero de cara al próximo curso, sí que hay una serie de medidas, que, entiendo, desde el Distrito, ya podemos ir tomando en cuenta y poniendo en marcha, como es, por ejemplo, dotar de presupuesto, yo entiendo que estas medidas al igual que en el caso del absentismo escolar, tiene que ir dotado de una partida presupuestaria. También deberíamos decidir qué colegios son los que nos gustaría que se pusiera en marcha esta iniciativa y por último, hay una figura que es la del Agente Tutor de Policía Municipal, que también se concluyó en el Pleno que debía de apoyarse, y creo que es competencia del Distrito reunirse con Policía Municipal y hablar un poco de este tema, y esta figura cómo está ahora generando este apoyo en los colegios del Distrito. Muchas gracias.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, en primer lugar el Grupo Municipal Ahora Madrid nos unimos al reconocimiento a los Agentes Tutores de la Policía Municipal.

No podemos olvidar que la educación madrileña ha ido sufriendo de forma paulatina la reducción del personal, tanto docente como de apoyo: Equipos de Orientación o desaparición de aulas de enlace, todo redundando en la disminución de recursos, tanto personales como materiales, que son indispensables para la atención a la diversidad: Las tutorías, la educación en valores y el apoyo al alumnado con dificultades.

Consecuencia de todo ello supone el surgimiento de conflictos y de conductas violentas. La erradicación de la violencia y del acoso escolar son la prioridad por parte del Ayuntamiento de Madrid, prueba de ello es que el pasado mes de abril se celebró en esta ciudad, impulsado por nuestra alcaldesa Manuela Carmena, el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la convivencia y la paz:

“Madrid, capital de la paz”.

Y entre los compromisos alcanzados por los gobiernos locales y entidades sociales, se encuentra entre otros, en el punto 4: Desarrollar planes de acción local para hacer frente a las violencias urbanas y educar para la convivencia y la paz, y entre ellos elaborar programas específicos que abordan la educación, la mediación y la resolución de conflictos de forma no violenta.

Si bien es verdad que en el Pleno de diciembre a que hacéis referencia en vuestra proposición, el Grupo Municipal Ciudadanos, la Concejala Begoña Villacís planteó una iniciativa en torno a este tema del acoso escolar, se planteó una transaccional aprobada por todos los partidos políticos que voy a pasar a leer:

“Con el fin de detectar y erradicar el problema de acoso escolar se aprueban las medidas que se contemplan relativas al reconocimiento de la figura de los Agentes Tutores de la Policía Local, refuerzo de su formación y el impulso a la creación de programas educativos que sigan el Protocolo de Orientación para la Prevención, Detección y Corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Madrid, incorporando proyectos de mediación escolar”.

Haciéndose eco de esta iniciativa del Ayuntamiento, en la Junta Municipal de Ciudad Lineal, se tiene previsto con cargo a los Fondos de Reequilibrio Territorial, según el informe que nos ha llegado de Concejalía, llevar a cabo una actuación a través del Distrito en el ámbito educativo en el periodo 2017/2019, denominada “Convivencia en los centros escolares en barrios vulnerables de Ciudad Lineal”. Dicha actuación, estaría dirigida en los diferentes centros públicos, de los barrios administrativos de Ventas, Pueblo Nuevo, Quintana y Concepción.

En este sentido se plantearán actividades de mediación escolar para la mejora de la convivencia, prevención de la violencia y prevención del acoso escolar. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, lo primero que queremos resaltar es la generosidad por parte de la Junta de Ciudad Lineal en este caso, al aceptar la proposición porque era algo que ya se había tratado en el Ayuntamiento central.

También es cierto que Ciudadanos está llevando la estrategia de personalizarlo, por llamarlo de alguna manera, Distrito a Distrito y de esa forma pues se dan más publicidad, digamos que es una iniciativa de “autobombo”, pero bueno, están en su derecho.

Lo que sí nos gustaría saber es quién marca los criterios y por qué. Porque resulta que en algunos de los Distritos no lo han aceptado. Por ejemplo en Villaverde y



Latina se trata de cinco centros; en Chamberí y Fuencarral de tres; en Barajas de uno; en Salamanca de tres; en Ciudad Lineal de dos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En Hortaleza, todos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Entonces, no sabemos muy bien, los que os hacen las proposiciones qué criterio utilizan porque está bien hecha, evidentemente.

Entonces, como estamos a favor de la proposición, queríamos haceros una transaccional, que no sé si aceptaréis, y es: "Solicitando que se desarrollan en aquellos centros en los que sea necesario dentro del Distrito".

Simplemente cambiar los dos centros por en todos aquellos centros que se crea necesario en el Distrito de Ciudad Lineal, es la que presentamos.

Sra. Parras Montoya, vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo tengo una duda, porque ¿cómo se determina que sea necesario? Yo entiendo que ya hay centros educativos en el Distrito que han puesto en marcha algún tipo de proyecto de mediación o que lo están poniendo en marcha.

Para ello, se iba elaborar un mapa de proyectos dentro del Distrito y para identificar estos colegios, es al menos ponerlo en marcha en alguno de los dos colegios que ya lo hayan hablado con los Consejos Escolares, con el AMPA, etc.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hombre, yo entiendo que cuando desde la Sección de Educación nos informan de que se va a hacer en esos barrios en concreto que se ha señalado, es porque ya se ha tenido en cuenta eso, desde luego, con los Directores.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues en ese sentido la transaccional que presenta PSOE tampoco la entiendo. Pero si no aceptarla implica luego votar en contra la aceptaremos, es que transaccionar por transaccionar, tampoco le veo sentido, pero vamos, aceptamos.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Desde el Partido Popular estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de dar una solución para erradicar la problemática del acoso escolar en los centros educativos. Creemos que es necesario, influyen varios actores, que no siempre tiene las herramientas necesarias para actuar en estos casos y si estos programas van a dotar a las personas que tienen que intervenir de las herramientas necesarias pues totalmente a favor.

Eso sí, ha comentado la vocal de Ahora Madrid que se iba a poner en marcha en



los barrios de Ventas, Pueblo Nuevo, Quintana, Concepción en los centros públicos, entiendo que será en públicos y concertados, o se va hacer en una primera tanda públicos y otra concertados.

y simplemente, pues que se vaya implantando lo antes posible en todos los centros y en el resto de los barrios.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Es que el Ayuntamiento interviene en los centros públicos. Ni en los concertados, ni en los privados. Puede hacer a lo mejor algún tipo de actividad, y que invite a los concertados, pero de ahí a programas, hacerlo en un centro concertado. No puede.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecinal del Grupo Municipal del Partido Popular: Estaba comentando con Begoña que en la Mesa de Igualdad sí se invitó a colegios concertados, que también lo hablamos. Entonces como ya en la Mesa de Igualdad se invitó a esos colegios para hacer actuaciones con ellos, me extrañaba que ahora no se incluyesen, simplemente por eso, porque ya en la Mesa de Igualdad lo comentamos y usted me dijo que sí, que los concertados también estaban invitados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Sí es cierto que se les invitó, pero desde el Área de Equidad las instrucciones que se dan a las Secciones de Educación es dirigido a los centros públicos. Tendría que mirar a ver cómo fue la propuesta, no lo sé, pero los medios, que yo sepa, a día de hoy, a públicos.

Sra. Parras Montoya, vocal Vecinal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Agradecer el apoyo de todos los Grupos Políticos, sí que es cierto que siempre hemos dicho que Ciudad Lineal es un Distrito demográficamente representativo de todo Madrid y que cualquier proyecto que se pone en marcha en este Distrito, se puede extrapolar al resto de distritos, los resultados.

En ese sentido el que desde Ciudad Lineal se potencie el desarrollo de estos Planes de Mediación Escolar en, al menos dos colegios, es sólo una especie proyecto piloto y sería como mínimo recomendable tenerlo en dos, ojalá pudiera ser en más, pues sería un punto a favor de nuestro distrito del que, creo, que todos estamos tan orgullosos.

Hay una duda que no sé si tiene la Concejala la información: A lo largo del curso 2017 se iban a realizar labores de sensibilización y este mapa de proyectos. No sé si tiene esa es información que nos puede dar para saber qué es lo que se ha hecho, y en qué colegios se han hecho actividades de sensibilización frente al acoso escolar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta Pues yo creo recordar que en el último Consejo Local de Infancia, en todos los que se han celebrado desde que estoy yo,



participan los Agentes Tutores y siempre ellos relatan que absolutamente en todos los centros, a petición tanto de los Directores como de las AMPAS, siempre se dan charlas y se hacen en actividades con los niños, no lo que es un programa de mediación al uso, pero sí para difundir lo que es el bullying y cómo se puede luchar contra él. Eso sí que los agentes lo hacen en todos los centros públicos.

Sra. Parras Montoya, vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y luego otra cuestión, si sería posible en esa reunión previa que se aprobó que íbamos a tener de cara al inicio del curso escolar con los Consejos Escolares y con las AMPAS, que, por ejemplo, vinieran estos mediadores de Policía Municipal y participaran en esa reunión, y comentaran, desde la Junta también, que se comentara por parte de los responsables de educación, qué medidas y que proyectos y en qué colegios se van a desarrollar estas medidas contra el acoso escolar y de mediación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se puede invitar a los Agentes Tutores, pero esa mediación no tiene por qué ser mediación de Policía Municipal, pueden ser mediadores educativos.

Sra. Parras Montoya, vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, para que al final todos los agentes implicados en los temas de acoso escolar asistan a esa reunión.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Sí, sí, se invita a los Agentes, se invita que haya una representación de Agentes Tutores, sin problema.

Sra. Parras Montoya, vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Que lo tengamos en mente, si se puede hacer, que les invitemos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí no te preocupes.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tengo nada más que añadir, agradecer la proposición planteada por Ciudadanos y bueno, pues ya se está haciendo.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, aclarar que no es transaccionar por transaccionar, pensábamos que el ampliarlo al número de colegios, añade algún valor y en cualquier caso aunque no lo hubierais aceptado, también habríamos votado a favor.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Que todo este tema que se va tratar también en el Consejo de Seguridad, simplemente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Sí, no hay ningún problema, por cierto el 22 de mayo tenemos Consejo de Seguridad. Lo incluimos y ya está.



Sometida a votación se aprobó por unanimidad con el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que la Junta Municipal, dentro del desarrollo de los diferentes Planes de Barrio existentes en nuestro Distrito, organice y lleve a cabo actividades lúdicas y deportivas destinadas a jóvenes y menores en horario de tarde-noche en parques, pistas deportivas y plazas, buscando favorecer la integración y brindando herramientas para afrontar situaciones de conflicto.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:
Muy buenas tardes a todos, poco más que añadir. Yo creo que ha sido muy clara la descripción de la proposición. Únicamente decir que los parques, plazas y zonas abiertas deportivas del Distrito, ahora con el buen tiempo, son zonas de reunión para los vecinos más jóvenes. Aquí en Ciudad Lineal hay en marcha tres Planes de Barrio, correspondientes a San Pascual, La Elipa y San Juan Bautista. Todos ellos están dotados de presupuesto, nuestro Grupo ha contactado con alguna de las asociaciones de vecinos de estos barrios citados y, tanto las asociaciones, como nuestro Grupo, vemos conveniente poner en funcionamiento actividades que promuevan la convivencia saludable en medios abiertos dirigidos a los más jóvenes del barrio.

Y por eso traemos a este Pleno esta proposición y esperamos contar con la aprobación de todos los Grupos. Muchas gracias.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes muchas gracias por asistir a todas las personas que se han acercado hoy.

Creía que la iba a defender Antonio, pero no me quita para felicitarle por la transaccional que ha hecho y la que vamos a plantear nosotros es menos original y menos bonita, pero creemos que también aporta. Consiste, simplemente, en quitar las comas, se quedaría: *“Que la junta municipal organice y lleve a cabo...”* y sigue, simplemente por no centrarnos en los Planes de Barrio porque como hay más herramientas jurídicas, a ver si ese detalle técnico nos va a echar para atrás. Sólo por eso.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:
Yo únicamente decirte que siento haberte desencantado y no haber tenido a Antonio como contrincante.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: La leo: *“Que la junta municipal organice y lleve a cabo actividades lúdicas y deportivas destinadas*



a jóvenes y menores en horario de tarde - noche en parques, pistas deportivas y plazas, buscando favorecer la integración y brindando herramientas para afrontar situaciones de conflicto”

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Vamos a aceptar la transaccional por el bien de los vecinos más jóvenes del Distrito, y para para que haya actividades lúdicas en ese tramo de horario, lo único apuntar, porque creo que me queda tiempo suficiente, y mostrar mi descontento, porque creo que los Planes de Barrio estaban presupuestados y estaban dotados de contenido económico, y por lo que estoy viendo, a las alturas que estamos de año y con la ejecución de presupuesto que se lleva ejecutado, se están viendo vacíos de contenido. Nada más, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Bueno pues, como a mí también me queda tiempo del primer turno, pues solamente señalar que dentro de esos planes de barrio, las actuaciones se hacen con menores entre 4 y 16 años en el Centro Integrado de la Concepción, Centro de Día del Carlos V, Centro de Participación Juvenil que gestiona La Rueda y, además, en las zonas de pistas de Baterías existe un proyecto preventivo en el que su actividad principal es el fútbol sala destinado a menores entre 16 y 25 años. Además lo que se está diseñando es una propuesta de intervención para ampliar todas estas actuaciones que se hacen con menores, que están integradas como he dicho antes dentro del Plan de Barrio y, por lo tanto, se está gastando el presupuesto en estas actuaciones. Se va a ampliar a todas las zonas deportivas y parques cercanos a la C/ Salvador de Madariaga y al Centro Cultural Islámico y a toda la zona que se encuentra cercana a la asociación de San Pascual, que es donde han venido actuando los “búhos”, desde que estaba la Corporación de la que tú formabas parte y que se sigue haciendo exactamente igual hasta ahora.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Me gustaría aprovechar la proposición que hace el Partido Popular para intentar resolver una duda que se nos había planteado, y de hecho era una pregunta que tenía intención de traer al Pleno, pero bueno, como dice Javier, así aprovecho y no quemo una iniciativa, se trata de las actividades de ocio planificadas para jóvenes en el Distrito, hay un plan nuevo que se ha puesto en marcha en el Ayuntamiento que es el Queda-T. En teoría nuestro distrito va a participar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Hay una pregunta sobre eso en el Orden del Día.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Lo vamos a debatir después? ¿Lo va a contestar, esas actividades cómo van a quedar?



Toma la palabra la Sra. Presidenta. Sí se va a contestar después.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues era solo eso. Gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nada que añadir. La pregunta es nuestra.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Únicamente decir, que como usted me ha contestado que se están llevando a cabo las actividades de los “búhos” en torno a la zona de Salvador de Madariaga y todo eso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo no te dicho eso, te dicho que se estaba llevando a cabo el programa de “búhos” como se hacía con la anterior Corporación y que se tiene proyectado que se haga en un futuro en toda la zona de Salvador de Madariaga.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo no sé si usted estará equivocada, o la que está equivocada soy yo. Según la información que me dan los vecinos, me están diciendo que no se están llevando a cabo esas actividades, tal como se llevaban a cabo anteriormente.

Yo como usted imaginará sé perfectamente cómo se llevaban a cabo anteriormente, yo me paso por las zonas donde se llevaban a cabo anteriormente, no los veo en el horario que se estaban llevando a cabo, y las asociaciones, algunas de ellas me dicen que no se están llevando a cabo esas actividades. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, lo que pasa es que sí es verdad que se está ahora mismo con todo el problema de la adjudicación a la nueva empresa de este servicio, que está incluido en Planes de Barrio. Pero vamos, en ningún momento se ha parado la actividad, y, de hecho, se continúa haciendo a través de una propuesta de expediente de convalidación de gasto que eso ya luego nos tocará pelearlo más adelante.

Y luego además se está elaborando la licitación para llevar todo un servicio de dinamización comunitaria, en el que también estarían incluidas todas las edades, desde luego, para el parque Flori y para todo lo del barrio de San Pascual.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Pero actualmente el servicio no se está llevando a cabo, está en fase de licitación todo esto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Está en fase de licitación el proyecto de



dinamización en el parque Flori. Las actuaciones con menores, te he dicho que está en proceso de adjudicación pero que se está haciendo y luego lo que se hará será un expediente de convalidación de gasto.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Perfecto, pero seguimos en fase de licitación. Muchas gracias.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Por un lado, bueno, probablemente en estos meses no se esté llevando a cabo, como dice. Si Habéis visto la página web del Ayuntamiento, el acta publicada de febrero del 2016, que una pregunta formulada por el Partido Popular, se interesaba por estos Planes de Barrio y en ese acta se recogía que en relación con San Pascual, estaban conformes con el programa de gitanas, igual que con el de los “búhos, el de los educadores nocturnos que hay en los parques con actividades para jóvenes, con lo cual hasta hace poquito, se han estado llevando a cabo.

Y luego, otro apunte, es cierto que los Planes de Barrio tienen unos recursos limitados, son en total más de 3 millones y de los cuales, más de medio millón van para Ciudad Lineal, que es el Distrito que más tiene en los Planes de Barrio.

Pero la transaccional iba en el sentido, porque hay más herramientas que abren más posibilidades, va a haber los Planes Integrales de Barrio y está el Fondo de Reequilibrio Territorial que aumenta muchísimo más los recursos, son casi 40.000.000 €. Algo tocará.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: En relación al acta que hace referencia Marina también se nos dijo que la actividad de los “búhos” se estaba llevando a cabo y en ese momento tampoco se estaba llevando a cabo. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La actividad se estaba llevando a cabo y recuerdo esa pregunta, que lo que se preguntaba era que por qué se iba a retirar precisamente la actividad de los “búhos” y se sigue llevando a cabo, pero bueno, seguimos diciendo que no.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Estamos a favor de la transaccional y esperamos que no nos durmamos en la fase de licitación. Muchas gracias

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estoy segura que no porque está ya en fase de adjudicación, pero vamos, le transmitiré todas tus preocupaciones a la Jefa del Departamento de Servicios Sociales que seguro que lo agradece.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.



Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que la Junta Municipal adopte cuantas medidas sean necesarias o, en su caso de no ser competencia de la Junta Municipal, se inste al Área competente para que, igualmente, adopte cuantas medidas sean necesarias para la rehabilitación del parque ubicado entre las C/ Nicolás Salmerón y Avda. de Daroca, adecuando los paseos, fuentes y accesos al mismo, además de intensificar el cuidado y mantenimiento de las plantas existentes y la limpieza en el mismo.

Sra. Sotillos Poza, vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: El parque ubicado entre las calles Avenida Daroca y Nicolás Salmerón, que linda con las instalaciones deportivas de La Almudena y el Cementerio Civil, se está deteriorando cada día más.

La falta de limpieza y de mantenimiento así como el descuido por parte de los usuarios, está convirtiendo esta zona en un lugar desagradable, cuando debería ser un espacio de paseo, esparcimiento para disfrutar del ocio, un punto de encuentro para los vecinos de esta zona.

Y dentro de esta proposición quiero destacar varios puntos. Uno sería la falta de limpieza, no se entiende que las hojas caídas en otoño, hayan sido retiradas en el mes de febrero y se tarde un mes en recoger estas hojas. Además de la falta de rigurosidad en la limpieza. ¿Por qué digo esto?, porque la limpieza de este parque se hace mal, no hay constancia y el parque siempre está lleno de montones de basura para retirar, o de las bolsas de basura que se han recogido y se dejan en algún punto del parque para que posteriormente pase un camión y las recoja. Esto lo que hace es que da un aspecto al parque siempre de estar sucio y descuidado.

Falta de mantenimiento de las zonas verdes, faltas de poda de arbustos y árboles y demás plantas, además de poda fuera de temporada. Porque yo no soy experta en jardinería pero lo que sí tengo claro es que cuando las plantas están echando los brotes no se pueden podar.

Necesidad de reparación de paseos y accesos al parque. Los accesos al parque, así como los paseos fuentes o instalaciones de riego, están deteriorados y consideramos que es necesaria una actuación en todo el parque en la que se ponga las baldosas que faltan y se repare todo el mobiliario que faltan en el parque.

Y luego, por otra parte, la falta de cuidado del parque por parte de algunos usuarios y aquí también quiero señalar dos cosas: Por un lado una queja que me han hecho llegar los vecinos, que dice que se han encontrado en alguna ocasión gallinas degolladas y que ellos sospechan que se puede estar haciendo rituales



con animales en la zona del parque que linda con el Cementerio Civil. Yo no tengo evidencia de este hecho pero como me lo han transmitido los vecinos creo que mi obligación es comunicárselo.

Y luego, por otro lado, tenemos el problema del “botellón” los fines de semana y aquí no quiero polemizar si el “botellón” está bien o el “botellón” está mal, eso sería otro debate, aquí lo que sí que quiero es hacer constar que los domingos lunes o martes, depende del día que pase el personal de limpieza, el parque se queda hecho un asco. Te puedes encontrar bancos en medio de un paseo o en unas escaleras cristales rotos, botellas y vasos vacíos tirados por el suelo.

Por no hablar de las pintadas, te puedes encontrar pintadas en los bancos que pleno tras pleno venimos hablando del respeto y de la no violencia, y nos encontramos pintadas pues y cito textualmente como “chúpamela niña” o “fachas polis muertos”.

Entonces dado que se ha hablado antes, en otra en la anterior proposición, de que estaba el programa de los “búhos” y que se va a actuar, pues tal vez sería un parque en el que se deberían plantear una actuación.

Y bueno, por todo lo expuesto, proponemos que se realice una intervención en el parque, que incluía la intensificación de la limpieza, el cuidado los jardines, la reparación de paseos y accesos y la vigilancia para que se respeten y cuiden los espacios públicos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, solamente señalar, que toda la zona del barrio Bilbao no está dentro de los Planes de Barrio. A lo mejor sí hay que tenerlo en cuenta de cara a los futuros PIBAS.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Muchas gracias Mercedes, nos has dibujado un escenario apocalíptico. De hecho, estamos por llamar a los cascos azules, en vez de a mantenimiento. Es una broma.

En relación con la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular, respecto a las fuentes de beber, dichas fuentes se revisan de manera periódica mediante el contrato de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, en las revisiones se incluye limpieza de elementos y todos aquellos arreglos necesarios para su puesta en funcionamiento.

En ese parque hay tres fuentes, todas están fuera de servicio por diversos motivos: Dos de ellas sufren vandalismo reiterado, robo de grifos, más o menos cada 15 días incluso instalando mecanismo anti vandálico, por ello se tiene previsto adaptar el modelo, de forma que no exista grifo mediante pulsador



superior y caño.

La tercera fuente que sufre vandalismo además no funciona el sistema de desagüe, a pesar de haberse desatracado en varias ocasiones, por ello se tiene previsto reubicar en el mismo parque, en función de la viabilidad presupuestaria, y de la existencia de una red de alcantarillado.

Respecto a la conservación, se ha requerido a la empresa encargada de la conservación del lote 4, según el contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, para que proceda a intensificar la labor de limpieza y mantenimiento del parque de La Almudena para que vayan más a menudo y limpie esas hojas que ya le digo yo a usted que llevan más de 10 años aquí, no son del otoño pasado. Gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La verdad, no sé si es apocalíptico, por bueno sabiendo como veis las cosas en países donde hay una represión y presos políticos y no se ven o no existen, pues es posible que un parque lo veamos desde distintos ángulos.

Responde la Sra. Presidenta: Por favor, pediría al público respeto cuando alguna de las personas que estamos intervenga. Cuando quieras Omar.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Decía que depende del cristal con que se mire. Hay países donde se está reprimiendo a la gente, como puede ser Venezuela, y hay grupos que piensan que sí, otros que no. Entonces el panorama que ha presentado del parque, pues yo creo que cualquiera que pase por ahí ve la situación, y bueno lo único que pedimos es que se arregle. Gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: El parque, la verdad es que tiene ciertas zonas que están en condiciones y otras que tienen carencias, efectivamente. Entonces sí, creemos que es necesario que se haga una reforma de alguna de las zonas que tienen estas carencias. Nada más. Gracias.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: No he presentado un escenario apocalíptico, es un escenario real, con la problemática que tiene, sin tratar de presentar en ningún momento el escenario apocalíptico. Y en cuanto a la violencia, la Concejala lo sabrá, el mes pasado se han detenido ahí a unos jóvenes con armas blancas, y a eso hay que sumarle las pintadas el "botellón", creo que es necesario que allí se haga una actuación. No sé si a través de mayor vigilancia por parte de la Policía, a través de búhos o a través de qué programa. El caso es que hay una problemática y hay que darle una solución.

Y en cuanto a lo que ha comentado de las fuentes, entendemos que también es



por culpa del vandalismo, y me alegra que ahora se den cuenta, porque cuando nosotros hemos dábamos esa respuesta, cuando estábamos en el Equipo de Gobierno, parecía que era una locura lo que decíamos. Entonces, simplemente era decir cuál era la situación y que se tomen las medidas necesarias en el momento que se pueda. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, ciertamente el estado del parque es lamentable, por eso he dicho lo de apocalíptico, es un símil. Y lo es desde hace mucho tiempo, por lo tanto consideramos que la responsabilidad de este abandono es compartida. De este gobierno los últimos 2 años y de ustedes, del anterior gobierno, en los 20 años anteriores. No obstante, como han podido comprobar la actuación para rehabilitar este espacio está contemplada en los Fondos de Reequilibrio Territorial para 2017. Se ha dotado de 500.000 € esta actuación, la mitad 250.000 € se ejecutará en 2017, y la otra mitad, en 2018.

El objetivo pretendido es dignificar las zonas verdes en mal estado en barrios vulnerables, como es aquel, el fomento de la convivencia social, el ocio saludable y la mejora de movilidad de personas con movilidad reducida.

La descripción detallada de la actuación, porque lo que ustedes proponen, por lo que yo he visto aquí, no es mandar a la Policía ni nada de esto, sino hacer una actuación sobre el terreno.

Arreglos y mejoras en el parque de La Almudena, escaleras de acceso, tres de ellas muy deterioradas, la rampa para accesibilidad a personas con movilidad reducida, el muro de contención que está pegado a esas escaleras, no se puede actuar en las escaleras sin antes haber reforzado ese muro y revisar su estabilidad; arreglos en varias zonas estanciales, viales y terrizos, arreglos en la zona verde de Vital Aza y Ezequiel Solana; ejecutar la parte no ejecutada en dicha zona verde y el arreglo integral de la zona más envejecida.

Como verán, después de más de 20 años, el gobierno de Ahora Madrid va a ejecutar un proyecto, que nosotros creemos que va a dejar esto como debería haber estado desde hace mucho tiempo y esperemos que no vuelva a dar problemas desde entonces, ni problemas de vandalismo, ni de ningún tipo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, simplemente para contentar al Grupo Municipal Ciudadanos, pues prometo que en esta actuación que se va a hacer del Fondo de Reequilibrio Territorial tendremos en cuenta la declaración de derechos botánicos que tenga el visto bueno de la oposición venezolana.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.



Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de abril de 2017 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues todos los partidos habéis tenido acceso a los expedientes de este mes. No sé si tenéis alguna petición de algún expediente.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Queríamos información sobre el expediente 116/2017/01649 sobre el programa de Dinamización Sociocultural entre barrios.

Responde la Sra. Presidenta: Lo pondremos a disposición.

No produciéndose más intervenciones, los miembros de la Junta Municipal quedan enterados.

Punto 10. Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Ciudad Lineal correspondiente al año 2016, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la Mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En cumplimiento de los dos Acuerdos que ha mencionado Teresa, comentaros que la Memoria se estructura en varios apartados que describen los aspectos que intervienen en la tramitación de las licencias urbanísticas y se pueden dividir en dos bloques.

El primero analiza la actividad, los recursos humanos y materiales y los indicadores de gestión de los resultados obtenidos por la unidad administrativa competente.

Y el segundo analiza las cuestiones más relevantes en relación a la participación ciudadana y los Grupos Políticos, la recaudación de ingresos derivados de la Tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos y las actividades de uso para las que se han concedido las licencias.

No produciéndose intervenciones, los miembros de la Junta Municipal quedan enterados.



Proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local

Punto 11. Proposición que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal en cuya sesión de 21 de abril de 2017 aprobó solicitar que los Servicios Jurídicos busquen la forma jurídica que permita la gestión temporal de las instalaciones básicas del Distrito, a la espera de que se regularice el protocolo de gestión, bajo la fórmula de cesión de espacios a las Entidades del Distrito que por su enraizamiento en los barrios y teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

- **Asociaciones vecinales del barrio en el que se encuentran las instalaciones**
- **Asociaciones deportivas y/o culturales sin ánimo de lucro del barrio en el que se encuentran las instalaciones, con una antigüedad del trabajo en el barrio y arraigo de al menos 10 años.**
- **Entidades sin ánimo de lucro, usuarias de las instalaciones deportivas, avaladas por el resto de entidades deportivas y/o culturales que hacen uso de dichas instalaciones, con arraigo en los barrios.**

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Hola, buenas tardes. Muchas gracias.

Por parte de la Comisión únicamente indicarles que tanto en la Mesa de Trabajo de Deportes, como en la Comisión Permanente, hemos estudiado y votado la transaccional y ambos órganos hemos aprobado el texto, por nuestra parte dar las gracias a todos los portavoces de los respectivos Grupos por la oportunidad que nos dieron en el pasado Pleno de poder trasladar a la Comisión la transaccional que se propuso.

Ya estamos desde la Comisión arbitrando los medios para que esta situación pueda, si se produce una transaccional en un futuro resolverse aquí "in situ". Pero en cualquier caso agradecerles la situación que se produjo el Pleno pasado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas, sí que comentarte que en la última Junta de Portavoces, para evitar que pudiera pasar esto en el futuro y que lo único que consigue es dilatar el que se aprueben las proposiciones, sí se comentó que al igual que se hace cuando una asociación trae una proposición y se ve que se le va a presentar una transaccional a la hora de llegar aquí al Pleno, sí comentamos en las Juntas de Portavoces, si se va dar ese caso, pues quedamos en que te lo transmitíamos para que lo hicieras llegar a las Mesas y pudierais debatir también antes de que tú tuvieras que intervenir aquí. Solamente para que lo sepas.



Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Muchísimas gracias. Quizás ahí el problema es que no da tiempo en esos 5 días a una nueva reunión de la Comisión, pero lo trataremos con los representantes de las Mesas, porque un poco la solución que estábamos mirando era que se personaran aquí todos los partícipes de esa Mesa, para que lo trataran aquí "in situ". Pero vale, me parece mucho mejor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso va a ser bastante más complicado, el hacer una pseudo Comisión Permanente aquí, para poder llegar entonces sí que quedamos que la Junta de Portavoces, pues aprobamos o damos el visto bueno al sentido en el que iba a ir la transaccional, luego ya que la elaborara Teresa con los términos jurídicos que fueran necesarios y entonces hacérselo llegar. Eso ya sí que tenéis que hablar en la Comisión, porque es verdad que son pocos días, el cómo hacer si una Comisión urgente o una reunión sólo de los Coordinadores contigo que eres el que va a venir aquí. Eso lo tenéis que debatir vosotros a la Comisión.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Así lo haremos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perfecto. Bueno pues entonces, yo creo, no sé, intervenimos como el otro día ya estuvimos interviniendo, pero bueno vale.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A nosotros, la verdad es que nos encanta que sean las asociaciones, federaciones, colegios o clubes de barrio los que gestionen en instalaciones deportivas, hay excelentes experiencias en varios distritos, pero no perdamos una perspectiva, estas instalaciones están ahí para el servicio público, cuyo destinatario es el ciudadano, no para el fomento del asociacionismo, que sería algo colateral y que ya para eso hay otro tipo de subvenciones.

Los servicios públicos no se pueden ceder por coincidentes que puedan ser los objetivos de esas asociaciones con los mismos, tienen que ir por la vía del contrato, se puede ceder un espacio que no se usa para los fines de una asociación, no para los fines de este Ayuntamiento.

De la misma manera que otros servicios, como la limpieza, el asfaltado de las calles, el servicio indirecto tiene que darlo quien ofrezca un mejor proyecto, mayor calidad, mejor precio y de acuerdo sobre todo con los baremos que se determinen.

En esa cohesión entran todos los principios de la contratación pública, en concreto la Directiva que nos marca la Comisión Europea que habla de la prohibición de la discriminación, no ya dentro de un barrio, o de un distrito, sino en toda la Unión Europea.



Por lo tanto los criterios como arraigo o antigüedad no pueden ser el baremo para otorgar la gestión. Hay que dejar atrás los tiempos en que una solución sencilla, pues pudiera ser dar la llave de la instalación al equipo de fútbol con el nombre del barrio. No puede haber, en este caso, derechos adquiridos o favorecer a una asociación por haber estado ahí siempre, es ilegal y discrimina a otros que pueden tener un mejor proyecto.

Favorecer a una asociación frente a otras formas jurídicas para acceder a un contrato público nos parece ilegal. El servicio no se da a las asociaciones, se da al ciudadano y lo que sí podemos hacer mediante el fomento del asociacionismo es que las entidades estén en condiciones de tener el mejor proyecto, por calidad del proyecto y no por conocimiento de la realidad del distrito, no por una tradición no escrita o por una cogestión ideológica y competir legalmente con un concurso público para la gestión de la instalación. La exigencia del ciudadano al servicio del público deportivo, afortunadamente, es mayor que nunca y nos corresponde asegurar esa calidad y asegurar también lo que hoy no se cumple: El respeto absoluto del cuadro de tarifas de todas las instalaciones del Ayuntamiento, y por ello hay que recordar que tenemos, y tiene la Dirección General de Deporte, todos los mecanismos para hacer excelentes contratos, cálculo de cánones, contratos de tarifas, cesiones de horario a asociaciones y centros escolares, programación deportiva anual y las comisiones de seguimiento de estas instalaciones aprobadas en el Pleno y que consta que se están reuniendo actualmente. Gracias.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola a todos. La verdad es que estamos de acuerdo con vuestra proposición pero sí que me gustaría hacer especial hincapié, en tal y como está redactado en el Orden del Día, referente a la necesidad de buscar la forma jurídica de encajar esto, puesto que aquí simplemente estamos expresando una voluntad y poco más, sí que habría que ponerlo un poco sobre el papel, con una normativa decente, con una idea de lo que se puede y lo que no se puede hacer.

También para que tengáis seguridad jurídica vosotros, principalmente, vosotros, incluso, frente a nosotros, para que tengáis vuestro manual de lo que se puede y no se puede hacer.

Aparte de buscar la forma jurídica para la cesión, sería la cesión del uso, en ningún momento sería una cesión del bien, con eso estamos totalmente de acuerdo, para que podáis desarrollar vuestras actividades y todo lo que queráis. Simplemente decir que nos mantengáis informados, muy informados de todo lo que queráis hacer con el espacio. Gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Voy a empezar por el final. ¿Cómo que una normativa para incluso garantizar o salvarles de nosotros? Ya empezamos con aquello de los perros guardianes o algo así. No



he entendido muy bien esa postura de la vocal del Partido Socialista.

Bueno en cuanto a lo que es la proposición en sí, por supuesto solicitar a los servicios jurídicos que se habilite esa forma jurídica, que se busque esa forma jurídica, porque a nosotros se nos plantean una serie de dudas: Estamos hablando de recuperar la gestión directa de unas instalaciones deportivas, porque la responsabilidad siempre ha sido del Ayuntamiento sobre la prestación de los servicios por parte de esas instalaciones deportivas, no lo olvidemos. Por eso nosotros, algunas veces nos ponemos un poco quisquillosos con la expresión re municipalizar y municipalizar, han sido instalaciones deportivas siempre. Entonces ahora se recuperaría la gestión directa, eso es una de las cuestiones que nos plantea ciertas dudas. Entonces, sería el Ayuntamiento quien tendría que estar pendiente de que los servicios de esas instalaciones deportivas se presten a todos los ciudadanos adecuadamente.

Pero claro también aquí se habla, en esta proposición, de que se regularice un protocolo de gestión bajo la fórmula de cesión de espacios. Bien, entonces en ese caso, creo que estaremos a lo que digan los informes jurídicos, pero debería de estar siempre dentro de los márgenes de la igualdad, la publicidad y la libre concurrencia.

Eso también es una de las dudas que se nos plantean cuando vemos esta proposición, porque además esas instalaciones deportivas son, que nosotros sepamos, del Ayuntamiento de Madrid, gestionadas por la Junta Municipal y podrán prestar servicios a todos los vecinos de Madrid, fundamentalmente a los vecinos del distrito de Ciudad Lineal, obviamente, porque no va a venir un vecino del distrito de Villaverde, cuando tienen allí instalaciones deportivas, a una instalación deportiva en la Elipa, en San Pascual o en la Almudena. Pero sí hay otros barrios, de otros distritos limítrofes con el nuestro que no cuentan con esas instalaciones deportivas y entendemos que pueden hacer uso perfectamente de esas instalaciones, bajo las Normas y los Reglamentos que establezca el Área de Deportes del Ayuntamiento y también por supuesto los técnicos de deportes de nuestro distrito.

En cuanto a lo que es la cesión de espacios, estamos hablando de unas instalaciones deportivas en las que no hay múltiples espacios, hay espacios, sí, pero esto de la cesión, ¿qué se refiere? ¿A que el propio Ayuntamiento determinará los horarios de cesión de los diferentes espacios? ¿Establecerá las reglas a cumplir? o ¿estamos hablando de la cesión a una determinada entidad ciudadana y que gestione directamente esa entidad ciudadana, o, perdón, indirectamente, mejor dicho, esas instalaciones?

Todo esto tiene que ver, como lo he dicho anteriormente, si se habla de la cesión, tiene que haber esa igualdad, esa publicidad y esa libre concurrencia, si no creemos que a lo mejor la normativa puede entrar en conflicto.



Sr. Avía Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas noches. Este asunto ya se ha debatido varias veces aquí en este Pleno, ya ha venido algunas veces y no hay que ignorar el motivo por el que esta proposición viene del Foro. Los años que llevan las entidades con acoso y derribo.

Voy a poner un ejemplo: Este domingo nos dimos una vuelta en dos instalaciones: En la de las Trece Rosas y había juegos municipales, que parece que también hay problemas para darles horarios de la entidad que ahora gestiona, Palestra, y las tres pistas anexas estaban cerradas.

Fuimos a San Lamberto, cerrado el campo, sí había actividad en una IDB pequeña que hay en San Lamberto, que también se ha traído a este Pleno, porque se cortó por esta entidad la luz y al final lo tuvo que arreglar la Junta. Había un trofeo de baloncesto femenino, organizado por unas entidades de barrio.

Entonces está claro que la gestión ha dejado al margen al deporte base, lo ha marginado, miramos y una de las entidades, aquí está su presidente, tiene que jugar en Vicálvaro porque no le da hora en campo el domingo, entonces la cosa es lamentable, sobre todo lo que se está destrozando es el tejido.

Y un poco para terminar, muy interesante la propuesta de que se hagan los estudios jurídicos pero sí nos interesaría recordar lo que decimos en el Programa Electoral de Ahora Madrid, está claro lo que decimos: “Una gestión compartida municipal”, gestión directa, si pudiera tener personal, porque lamentablemente no se nos permite contratar personal municipal para instalaciones deportivas. Pero como una cogestión con las entidades del tejido asociativo, ya sean vecinales o entidades deportivas.

Decía el Partido Popular en su Programa Electoral: “Reforzar el asociacionismo y el voluntariado para favorecer el desarrollo deportivo facilitando el uso de las instalaciones municipales para la realización de actividades de educación física”. Programa del Partido Popular del 2015.

El Programa Electoral del PSOE dice: “Participación vecinal en la gestión del deporte, desarrollaremos un plan de participación en la gestión a través de concesiones temporales de las instalaciones deportivas a las asociaciones, clubes o federaciones madrileñas que acrediten años de experiencia y resultados. Estas deberán garantizar que fomentan el uso de las instalaciones por parte de menores, mayores y personas con discapacidad”. Programa Electoral del PSOE en Madrid.

Y por último, Ciudadanos, que no lo veía tampoco muy claro, que dice: “Promocionaremos los centros deportivos en coordinación con las asociaciones vecinales y otras entidades con el objetivo de hacer de ellos centros sociales de barrio”.



Yo creo que estamos todos los Programas de acuerdo en que la gestión de las instalaciones deportivas municipales tiene que ser para y por las entidades de barrio. Porque si no acaba con los monopolios que vienen a jugar otras entidades, se puede decir, ahí está el presidente, decir los problemas que tienen los chavales, la marginación, retiran equipos, entonces tenemos la ocasión, vamos a trabajar con esta propuesta, que trabajen los servicios jurídicos y vamos a dar las instalaciones deportivas para lo que son, para los barrios.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Muy brevemente, yo entiendo las indicaciones que nos hacía el Grupo de Ciudadanos, y el Grupo del Partido Popular. Yo entiendo que tienen que ser los servicios jurídicos los que determinen todo eso y por tanto yo considero que es un ámbito en el que desde aquí no podemos entrar.

Sí es cierto que estas asociaciones que pueden plantear la cesión del uso, son asociaciones que llevan muchísimos años trabajando en esos centros, que conocen perfectamente las necesidades y las actividades que allí pueden realizarse, y sí consideramos que ese arraigo lo que puede facilitar es, en la actividad que ellos pueden desarrollar en los centros deportivos, en base a su experiencia.

En cualquier caso, estando aquí el Coordinador de la Mesa de Deportes, no sé si quiere hacer algún comentario.

Coordinador Mesa Deportes: Hola buenas noches a todos. Yo creo que Alfredo ha dicho casi mi parecer. Los clubes privados y las empresas aquí del barrio para el deporte estamos, ya sé que la palabra es muy fuerte, pero “puteados”, por los señores estos de Palestra.

Y es que la cosa, si no tenemos la ayuda de vosotros los clubes desaparecen. Yo poquito más puedo decir, pero llevamos cuatro años que no podemos hacer nada más, porque es una tras otra. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar para los vecinos que no tengan esta información sobre Palestra. El contrato o la concesión de gestión de servicio público se inició el 19 de agosto de 2013, cumple el 31 de agosto de 2017, y señalar que el Ayuntamiento está elaborando una Ordenanza para poder recoger lo que es la gestión compartida, en tanto que esta Ordenanza no esté aprobada, lo que sí que se están haciendo son estudios, para que aquellas instalaciones cuyos contratos finalizan a lo largo de este año, transitoriamente, que sería el caso de Ciudad Lineal se rijan por una propuesta de autorización de uso, prevista en el artículo 90.1 de La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.



Yo sé que desde Ciudadanos se tienen bastante trabajada la Ley de Contratos Públicos. Todo lo que tenga que ver con prestar un servicio público, si además hay una empresa que está cerca, es algo que siempre se defiende desde este Grupo Político, pero nosotros apostamos más por la interacción con el tejido social.

Pero este artículo en concreto, lo que dice es: “ La Administración podrá autorizar el uso de los bienes que tuviera adscritos a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento esporádico o temporal de fines o funciones públicas por un máximo de cuatro años, prorrogables por igual plazo”, título jurídico habilitante para que las entidades sin ánimo de lucro puedan utilizar estos espacios, declarado como demaniales de uso público.

Aun así, desde luego, quien tiene que dar toda la forma a esta autorización de uso son los servicios jurídicos, y desde luego no se va hacer sin que ellos le den forma, porque son quienes lo van a hacer, eso está claro.

Sometida a votación se aprueba la proposición por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 12. Proposición que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal en cuya sesión de 21 de abril de 2017, aprobó instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid a que se revise con la mayor urgencia el Plan de Regeneración del Arbolado y propuestas de nuevas plantaciones en la colonia “San Juan Bautista”.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Efectivamente lo que se solicita es instar al Área de Medio Ambiente para una revisión de este Plan de Regeneración del arbolado de San Juan Bautista.

Es un plan que tiene previsto la tala de 570 ejemplares, a presión de los vecinos 40 de ellos fueron inicialmente indultados y recientemente han vuelto a ser marcados junto a otros tantos para su posterior tala. Habida cuenta de que está prevista una repoblación de 210 ejemplares, es indudable que va a existir una huella medioambiental y una implicación directa para los vecinos de la zona.

Se ha observado que hay una superficie en la cual se está instalando una capa de gravilla, llamada zahorra, de al menos un espesor de 10 cm. El inconveniente que tiene es que en años de abundantes lluvias, puede producirse un cambio en el pH del suelo por tener un espesor de estas dimensiones y podría provocar el fallecimiento de los ejemplares más jóvenes.



Asimismo el sustrato con el que, la tierra con que se está procediendo a la plantación es de baja calidad, no se está haciendo con sustrato tal y como se indicó inicialmente por parte del Ayuntamiento. No se está utilizando tierra negra o de jardín y sería conveniente poder utilizar un sustrato adecuado para la plantación de estos ejemplares.

Respecto a la zahorra, sí quería indicarles porque en la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad han visto que en el área ajardinada que existe en la confluencia de las calles Cidamón y Agastia, lo que conocemos como el Flori, sí existe este área de gravilla simplemente para las zonas de paso y el resto está delimitado por zonas ajardinadas y podría darse una solución análoga dentro de este Plan de Regeneración.

Hay, asimismo, dos especies que elevan la preocupación de los vecinos. Por una parte es la zelkoba, es de la familia del olmo, el problema que tiene es que es muy proclive a la grafiosis y otros tipos de enfermedades que sufren los árboles, están siendo situados muy cercanos a otros olmos que también están enfermos y por las propias esporas de las raíces podrían llegar a enfermar y tener que ser talados en un futuro. Por lo tanto podría replantarse la situación de estos ejemplares.

Y se está, además, en este momento haciendo la planta de una especie de encinas, los Quercus, y el inconveniente que tiene es que, junto al platanero, son las dos especies que más polemizan, que más polen llevan al aire y por tanto que más problemas de alergias o inconvenientes respiratorios provocan a los vecinos y podría replantarse también la plantación de estas especies o bien hacerlo en un periodo que no sea el de la polinización, que es de bien entrado marzo, hasta junio.

Por tanto como indica la propuesta, se pide que se revise este Plan de Regeneración del arbolado y que se tenga en cuenta el número de ejemplares a plantar. Los 40 árboles indultados inicialmente, que se mantengan en esa situación. Que se tenga en consideración el espesor de la zahorra y cómo se está especificando en la estructura actual que se lleva a cabo. Que se tenga en cuenta, asimismo, la tierra con la que se está replantando y los dos tipos de especies a los que estamos haciendo mención.

No obstante si me queda algún segundito, los representantes de la Mesa de Medio Ambiente, si quieren hacer alguna ampliación de ello.

Toma la palabra el Coordinador Mesa Medio Ambiente: Bueno, muy poco más, simplemente decir que el Plan está vivo, el Plan como consecuencia del retraso que ha tenido, estaba previsto empezar en noviembre y terminar en febrero, y al final ha empezado en febrero y está actualmente en marcha. Bueno, pues el tema de polinización y demás sí puede que sea un tema que ha sobrevenido por el tema



del retraso.

El principal problema, fundamental, es el tema de la replantación de sólo 210 árboles, a la hora de quitar 570, curiosamente en el punto primero del Plan, donde habla de los apeos, dice que los apeos van encaminados a la disminución del arbolado más peligroso en la Colonia, así como el que no tiene futuro por un motivo estructural.

Curiosamente en una zona de la Colonia, que según el Área de Urbanismo, en una consulta que hice, está asociada a titularidad municipal, es donde se encuentran las especies más ruinosas y más peligrosas del parque, de la Colonia, pero curiosamente, por su difícil acceso no se ha accedido a ellos.

Entonces, hay partes donde no se ha actuado y se debería actuar y partes donde se está actuando de una forma que se puede revisar y mejorar bastante.

Fundamentalmente, en el tema de las especies de los árboles que se están plantando en contra de los que se han quitado, y el tema de la zahorra y que seguramente en verano como haya una ola de calor, muchos vecinos de edad avanzada del parque van a tener que sufrir porque va a subir la temperatura media seguro.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes. Muchas gracias a la mesa de medio ambiente del foro local de Ciudad Lineal. Es muy gratificante que las vecinas y los vecinos utilicen las jóvenes herramientas participativas que se han puesto en marcha recientemente. Muchas gracias.

Deciros que la propuesta que habéis hecho se basa en cuatro puntos y son los cuatro puntos los que se han contestado con un informe. Habéis pedido un montón de cosas más, pero realmente las formas son las que son y os puedo responder y el Ayuntamiento os hará llegar el informe sobre estos cuatro puntos.

Respecto a lo de añadir algunas especies adicionales de copa grande, pues técnicamente no resulta viable, puesto que como se explica en el plan de replantación del parque de San Juan Bautista, se ha considerado el marco de plantación adecuado según la especie, la distancia a fachadas y árboles existentes, con el fin de que los ejemplares se desarrollen adecuadamente y no se produzca en el futuro procesos de aislamiento por elevada densidad de árboles, que es más que nada que se quitan espacio unos árboles a otros y al final unos acaban muriendo y dan problemas.

La capa de zahorra utilizada es de 15 cm, es la que se considera más correcta técnicamente para el cumpla su función y no se modifique el pH de la tierra de las plantaciones. Se trata de la misma zahorra y con el mismo grosor que la utilizada



en el parque reformado Flori y ahora aparece de otro color, yo que vivo en el parque lo he visto y es cierto que cuando se instaló parecía mucho más grande se va asentando y al final va a quedar igual.

Conforme a los análisis realizados en la tierra utilizada, se ha podido comprobar que tanto los valores fisicoquímicos, como los granulométricos, son los correctos para este tipo de plantaciones. E informar que el "Ulmus Pumila" que es el que está en el parque San Juan Bautista, el "Olmo siberiano", donde están plantadas las zekobas, este es resistente a la grafiosis, con lo cual en ningún caso podría tener grafiosis y pegárselo a las zekobas.

Y por último, cuando se presentó el Plan de Regeneración en la Junta Municipal se sugirió la plantación de encinas, dentro del proceso participativo que hubo con la asociación de Vecinos, porque hubo un proceso participativo donde se marcaron los árboles que no se iban a talar, etc. y se tuvo en cuenta, por lo cual se incluyeron dos ejemplares en las plantaciones de la Colonia.

Esto es más o menos el informe que se os hará llegar desde el Ayuntamiento y seguir invitándoos a que sigáis participando en la institución. Muchas gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola buenas tardes a todos. Lo primero agradecer a la Mesa de Medio Ambiente del Foro que haya traído esta propuesta.

Nosotros ya hemos traído aquí varias propuestas con respecto a la colonia de San Juan Bautista, primero a la tala y luego a la replantación, entre comillas, que estamos todavía en ello, también apoyando la propuesta que trajo aquí el Partido Socialista. Nosotros vamos a estar ahí apoyando todo lo que sea cumplir con la ley de replantación del arbolado.

Entendemos que habrá unos aspectos técnicos que quizá se debería hacer una revisión de ese Plan de Regeneración del arbolado. Nosotros participamos en eso, en lo que estaba comentando Carlos, en esas jornadas donde se explicó y nada más que añadir, nosotros estaremos apoyando esta proposición.

Sí que es verdad, que los aspectos técnicos quizás no es ir enumerando el tema de las copas, de la zahorra, sino que volver a hacer una revisión. Entiendo que para eso está si hay alguna duda, se puede hacer una revisión y nosotros estaremos ahí, nada más. Muchas gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes de nuevo. Nosotros estamos a favor de esta proposición, pero además en el argumentario queríamos añadir algunos datos que creemos que son relevantes, además del pH.



Por una parte, efectivamente va a haber un déficit de más de 350 árboles respecto a la masa arbórea actual, lo cual tiene que compensarse de alguna manera, evidentemente, siempre hay que tender a que la masa arbórea aumente y no disminuya o por lo menos que se quede como está.

Por otra parte, en cuanto al tratamiento del suelo el empleo de la zahorra en grandes superficies, como se ha hecho, lo que hace es destruir, no es que ya cambie el PH del suelo, porque es un tipo de material que efectivamente tiene un pH ácido, y hay ciertas especies arbóreas que están adaptadas a un PH ácido y otras a un PH básico, con lo cual algunas de las especies que sean de PH básico se van a ver afectadas y no van a agarrar debidamente. Pero es que además ese tipo de zahorra lo que hace es destruir toda la capa vegetal, la tierra vegetal que tiene actualmente el suelo, es decir una destrucción de todo tipo de vida que tiene el suelo, tanto vegetal como animal.

La población, por ejemplo, de fauna del parque va a desaparecer, porque es o bien insectívora o bien granívora. Entonces o desaparece todo tipo de alimento del que se puedan sustentar, desaparece por completo, esto es la puntilla ya, a la difama del parque San Juan Bautista.

En cuanto al sustrato que se ha empleado, pues sí, creo que efectivamente, no es de la calidad adecuada, debería haber sido un sustrato tipo turba, de mayor calidad, para las plantaciones, evidentemente.

En cuanto al Olmo, efectivamente tiene razón Carlos, en que el Olmo siberiano es resistente a la grafiosis, con lo cual puede que no haya peligro de que las nuevas especies que se planten allí puedan contagiarlo.

Y por último decir que, bueno, hay una pequeña discrepancia respecto a esta propuesta, y es que la encina fue una propuesta, efectivamente, se hizo y la hicimos nosotros también, por ser la única especie autóctona que se va a poner en el parque San Juan Bautista y que bueno, aunque tenga alguna afección puntual en un momento dado, por motivo de la alergia de la población del parque, pero que por lo menos se mantenga aunque sea por fines didácticos, que la gente sepa cuál es la vegetación autóctona de la zona de alrededor de Madrid.

Pero lo más grave es el tema de la zahorra. La zahorra es un tratamiento duro, que es una alternativa que se hace, por ejemplo en las aceras, cuando no se quiere poner pavimentación, pues se pone zahorra, porque afecta menos al suelo. Pero no deja de ser un tratamiento duro, entonces que se ponga únicamente en paseos entre los espacios donde la gente pueda transitar pero no en todas las superficies, eso es una aberración. Eso va a destruir el suelo por completo, entonces creemos que eso debe revisarse y sustituirse por tierra vegetal u otro material que no destruya el suelo como lo va a destruir. Nada más.



Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, buenas tardes de nuevo a todos. En esta propuesta de la Mesa estamos de acuerdo, nosotros desde un principio con el tema de San Juan Bautista hemos estado a favor, lo hemos seguido muy de cerca y estamos totalmente de acuerdo con lo que se dice.

Voy a soltar un pequeño discurso, si me lo permiten, y es que ya es un tema que yo personalmente traje, y es que la Ley de Protección de Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid es una ley con carácter pionero en nuestro país, que incorpora la apuesta para proteger y multiplicar los espacios verdes de nuestras ciudades, consagradas en los ámbitos internacionales de la Unión Europea, en especial en el espíritu del sexto programa de acción comunitaria en materia de medio ambiente plasmado en la comunicación, hace una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano.

Tener un proyecto global de integración y desarrollo de los elementos vegetales a través de los inventarios del arbolado urbano, poner en marcha una gestión dinámica de los elementos vegetales por medio de los planes de conservación y contemplar la necesidad de proteger de forma especial algunos ejemplares, son algunas de las medidas que se entienden imprescindibles para asegurar una adecuada protección.

El Ayuntamiento de Madrid tiene en este momento “El Plan de Árbol” que presentó en enero la Delegada de Medio Ambiente, Inés Sabanés, también tiene ahora una encuesta del plan estratégico zonas verdes, arbolado y biodiversidad, que podemos, desgraciadamente, ver que no se plasma en nuestras calles y parques de la ciudad, por lo que estamos perdiendo una masa forestal impresionante, con los aspectos negativos que esto conlleva para la población, como bien se indica en el informe vuestro, y evidentemente para el planeta.

El pasado mes de enero la Delegada de Medio Ambiente presentó el Plan 2017 en el que anunció una replantación de 14.000 árboles y adquirió el compromiso de dar información a ciudadanos. También en la visita de la Alcaldesa a nuestro Distrito, obtuvo un compromiso en Ciudad Lineal de plantar 1.000 árboles, número que consideramos insuficiente, ya que éstos deberían ser, solamente, casi para la zona de San Juan Bautista y Arturo Soria. Porque aquí estamos hablando de los árboles que estaban planificados talar en la zona de San Juan Bautista.

Pero todos hemos visto camiones y camiones desde 2016 por las calles de nuestra ciudad y grúas talando árboles indiscriminadamente que no están censados dentro de ese informe, con lo cual son los 570 más otros tantos más, que cubrirían los 1.000, seguramente nos quedaríamos escasos, sólo en Juan Bautista. No digamos ya en el resto del distrito, que llevamos sufriendo esta masacre desde el 2016 y que seguimos actualmente en ella, en tiempos, como se ha dicho anteriormente, en que la savia está subiendo y talar un árbol es matarlo.



Y si os fijáis cuando vayáis, los olmos sobre todo, veis que es como una fuente, cae un chorro de agua y es precisamente por esa barbaridad que están haciendo.

Cierto que han replantado algunos árboles, como en la calle Alcalá, entre el tramo de Quintana y Ventas, que están secos. Porque si plantas un árbol y no haces un seguimiento, se muere. Entonces eso cuenta como que se han plantado pero no cuentan que se ha muerto y que no hay ninguno vivo. Con lo cual la masa forestal en nuestro distrito va cada día a peor. Y creo que esta propuesta, empezando por el barrio de San Juan Bautista, y queremos intentar extender al resto del distrito, es una muy buena iniciativa. Gracias.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local de Ciudad Lineal: Bueno, muy brevemente, veremos el informe que nos comentaba Carlos y se tratará en la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad. Muchas gracias. Yo hay muchos aspectos a nivel de personal desconozco, pero sí quería puntualizar lo que nos comentaba el compañero del Grupo Socialista, porque quizás no se trata tampoco de que desaparezcan todas las encinas, sino quizás, que el momento de la plantación pudiera no ser en ese periodo de polinización, en el cual hay muchos más vecinos afectados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues a ver, yo os puedo contestar a alguna de las cosas que habéis planteado.

Masa arbórea: Muchas veces más no significa mejor y una de las causas que desde la Mesa del Árbol se tenían claras a la hora de los problemas que había con muchos árboles en la ciudad era, precisamente, la masificación que se había hecho en las plantaciones, que no dejan que se desarrollen los árboles que hay alrededor y desde luego, los integrantes que hay en esa Mesa, que son la Decana de la Escuela de Ingenieros Forestales, el Director del Jardín Botánico, miembros de Ecologistas en Acción, de SEO, jardineros municipales y técnicos municipales, que creo que saben algo de árboles, entonces yo sinceramente me fio bastante de su criterio y ellos sí recomendaban que en aquellos sitios donde hubiera mucha concentración de árboles y no pudieran desarrollarse bien, pues a lo mejor sí que era interesante y era necesario para que no cayeran algunos de ellos, el quitar para que se pudieran desarrollar más.

Polen: Pues sí es cierto que la encina es una planta que ha estado considerada como de alta producción en cuanto a polen, pero sí es verdad que todas estas cosas se van estudiando y ya en 2014 hay un informe de la Clínica Suiza, es una clínica especializada en alergología, en el que dice que sí que hay indicios de que los recuentos atmosféricos de polen no son los culpables de este polen a las encinas, sino que la creación de nuevas autopistas y de coches que pasan cerca de las encinas sí hacen que se contamine ese polen y que pueda dar lugar a esa alergia.



Y luego además también, el Ayuntamiento de Málaga que tienen bastante población de diferentes Quercus, lo que dice es que los pacientes asmáticos, que sí que tienen alergia al Quercus Siles, vamos a toda la familia de los Quercus, suelen tener un episodio más largo, no por esa alergia a los Quercus sino porque tienen reactividad cruzada con el polen de otras especies afines, como son el abedul y el castaño, así como con las gramíneas.

Hay muchos autores que dicen que el grado de alergenicidad de estas especies es moderado y existen bajas correlaciones entre las cantidades de polen disparadas por el aire y el número de casos de personas con alergias a dicho polen. Eso en cuanto a las encinas que, por cierto, no se pueden plantar hasta que han pasado las heladas y este año pues hemos tenido un tiempo que ha hecho que se retrase toda la plantación, y por eso es por lo que se ha hecho ahora.

La Ley de la Comunidad, que cita Miguel, no es aplicable a aquellas talas que hay que hacer por enfermedad. Las zalkobas, ya te lo ha comentado Carlos, los olmos la enfermedad que tienen ahora mismo es un parásito que se llama galeruca, es un parásito que se come las hojas, no es xilófago, no propicia el que los hongos puedan entrar en la madera de los olmos, pero es que aunque entrara, los ulmus pumila no son igual que el ulmus minor que es el que sí que es afectado por la grafiosis. Por lo tanto tendrán galeruca, puede que a las zalkobas les afecte la galeruca, y se usarán todos los tratamientos fitosanitarios que sean necesarios, pero desde luego de grafiosis no se van a ver afectados.

En cuanto a la plantación, decís que los 1.000 árboles son insuficientes; de esta misma Mesa del Árbol es de donde salió el dato de los 14.000 árboles, pero también somos realistas y sabemos lo que producen los viveros, y los viveros municipales están entre 1.000 y 2.000, dependiendo de las especies, de árboles que pueden ser viables, plantas en general, que pueden ser viables para trasplantar. Y desde luego se está haciendo el máximo, y te puedo asegurar que todas las directrices que salen de la Mesa del Árbol se siguen a "pies juntillas", porque trabajan bastantes expertos, ha sido un trabajo muy minucioso, de muchas reuniones y desde luego yo ya lo dije, asistí a unas cuantas reuniones, que invitaba a todo el mundo a que asistiera a alguna, porque se aprende muchísimo, desde luego, de árboles.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, bueno, simplemente decirle a la Mesa del Foro Local, que además de presentar proposiciones, se pueden realizar diagnósticos. En el artículo 16.1, en el apartado b, se pueden hacer diagnósticos y además en estos diagnósticos puedes pedir la asistencia de un técnico o incluso informes al Área, para contrastar con informes de técnicos del Ayuntamiento ciertas cosas que a lo mejor podíamos llegar a un conocimiento mayor de cómo funciona tanto el Ayuntamiento como el Área y además adquirir conocimiento técnico del tema que se esté debatiendo. Gracias.



Concejala. Sí siquiera incidir en lo último que ha dicho Carlos, ya os lo diré mañana, tenemos Comisión de Presentación y ya os indicaremos de todos aquellos recursos de los que podéis hacer uso, para poder traer las propuestas más trabajadas o que tengáis la información para lo que podéis o queréis incluir.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2017/0408164 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los criterios seguidos para la realización de las actuaciones realizadas y previstas dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: El pasado mes de octubre se pusieron en marcha diversas actuaciones dentro del Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal. En el pliego de condiciones de este contrato se incluían edificaciones de colegios, edificios varios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales y espacios libres de parcela entre dichas edificaciones. Estos edificios estaban agrupados en cuatro listados, el primero de los cuales denominados “edificios”, se incluían los Centros de Mayores, la propia Junta Municipal, los Centros de Servicios Sociales, Socioculturales, Centro de Día, Asociaciones, bibliotecas, etc., en el último de los listados de este contrato, de este pliego de condiciones, se encontraban las instalaciones deportivas básicas.

Dentro del Acuerdo Marco se han hecho diversas actuaciones, entre las que destacan reformas importantes de instalaciones deportivas básicas y puntuales de algunos de los edificios adscritos, con unos presupuestos dispares entre unas actuaciones y otras, observando que no se han incluido hasta la fecha otras actuaciones de mejora para ciertos edificios con deficiencias constatables.

Por ello se formula la presente pregunta sobre los criterios seguidos para la realización de las actuaciones realizadas y previstas dentro del Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal. Gracias.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: En el Acuerdo Marco hay que tener en cuenta siempre las siguientes variables, en primer lugar, por supuesto, el disponible que se tiene, hay que jugar con eso, y en segundo lugar el tiempo de ejecución de las obras y el momento, es decir, hay que hacer determinadas obras durante el verano que es cuando los colegios están vacíos etc., pero bueno en todo caso, sí hay un criterio, el criterio, que bueno, pues que se tiene por parte de



los servicios técnicos, como no puede ser de otra manera, en primer lugar, el primer criterio, como tampoco puede ser de otra manera, es lo que se aprueba en el Pleno de este Distrito, en este Distrito cuando se aprueba realizar cualquier actuación o lo que sea, pues evidentemente tiene que ser prioritario porque para eso es el órgano de acuerdo vecinal, en segundo lugar, pues, dentro de las diferentes actuaciones que se necesitan de arreglo de que hay mucha normativa que tiene que ver con Protección Civil, con Medioambiente, con Prevención de Riesgos Laborales y en ese caso esa normativa hay que cumplirla, si en un momento determinado dicen que los ascensores tienen que tener este tipo de arreglo para evitar cualquier tipo accidente, pues hay que dedicarse a eso, a arreglar los ascensores o arreglar las calderas de la calefacción o del aire acondicionado o por ejemplo pues la señalización, o determinadas mejoras sanitarias que hay que hacer en los centros, por lo tanto eso sería, digamos el segundo criterio, es decir la normativa exige que hay que hacer determinados arreglos y que hay que cumplirlos. En tercer lugar, pues en tercer lugar es importante lo que piden los usuarios de los edificios, por ejemplo los Directores de los colegios, los Directores de los colegios saben muchas veces qué tipo de obras, o de las escuelas infantiles que tipo de obras son necesarias, responsables de los edificios, es decir los Directores de los de los Centros Culturales, los Jefe de Departamento, por ejemplo de Servicios Sociales, Jefe Departamento de Servicios Sanitarios, los Directores de los de los Centros Deportivos y también la Junta Directiva de los Centros de Mayores que muchas veces pues nos dicen qué necesidades hay.

Y por último, que también es importante es que claro, hay determinadas obras que hay que conservar y mantener, es decir pues obra de pintar, de mantener los edificios en condiciones, y eso sería un poco los criterios, por ese orden.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Nosotros formulamos la pregunta porque en un caso concreto, hemos visto por ejemplo, en las canchas deportivas que hay en la C/ Baterías, al lado de mi casa, se habían acondicionado hace dos años, se habían pintado y se habían dejado en condiciones de uso, con un presupuesto además elevado y esto se empezó nada más iniciarse el contrato del Acuerdo Marco, entonces se empezó en noviembre con un presupuesto elevado de más de 133.000 euros, ahora se ha remodelado, se ha puesto un pavimento de asfalto, que no creemos que sea, no nos parece el más adecuado para este tipo de instalaciones, parece que se va a remodelar otra vez o acondicionar con otro tipo de pavimento y sin embargo hay Centros de Mayores como el de Canal de Panamá, que no estaba previsto ninguna actuación en el Centro y sin embargo las deficiencias que tenía este Centro eran mucho mayores que la de las canchas deportivas, por eso formulamos esta pregunta, gracias.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Haremos eso de la instalación deportiva que dice y bueno el tema de Canal de Panamá ya está recogido.



Punto 14. Pregunta, nº 2017/0408177 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si se ha comenzado a eliminar el copago de atención domiciliaria para el servicio de Tele asistencia en este Distrito y cuántos usuarios se han beneficiado en esta primera fase desde la aprobación de esta iniciativa en el Pleno del mes de abril de 2016.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes especialmente a los asistentes que a estas horas todavía aguantan aquí. En el Pleno de abril de 2016 del Ayuntamiento de Madrid por iniciativa del Grupo Municipal Socialista se aprobó la eliminación progresiva del copago para el Servicio de Atención Domiciliaria y para el Servicio de Tele-asistencia, reseñando que se comenzaría por las rentas más bajas y llegar así a la situación anterior a abril de 2013 sólo para las rentas máximas y menores de 80, se entiende la banda entre 80 y 65 claro, y por todo esto preguntamos si se ha empezado a eliminar el copago en este Distrito y cuántos usuarios se han beneficiado en esta primera fase.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En el acuerdo de febrero entre el Partido Municipal Socialista y el Equipo de Gobierno para la aprobación de presupuesto general del Ayuntamiento para 2017, que es donde se incluyó esta enmienda, a lo que se hacía referencia era a que se aprobarán las modificaciones normativas necesarias para hacer efectivas las siguientes medidas en el ámbito de las prestaciones sociales y asistenciales, por un lado realizar las actuaciones oportunas que permitan adoptar la medida de eliminación del copago en el Servicio de Comida a Domicilio para los beneficiarios con rentas inferiores a 400 euros mensuales, suprimir el copago en el Servicio de Atención a Domicilio para los beneficiarios con rentas inferiores al IPREM, extender el Servicio de Atención a Domicilio a los fines de semana generalizada y eliminar el copago en el servicio de Tele asistencia para los usuarios con rentas inferiores al IPREM. Teniendo en cuenta todo esto, y recalco lo de las modificaciones normativas, hay que tener también en cuenta como están hechos los contratos, tanto el de Ayuda a Domicilio como el de Tele asistencia, sí es cierto que el primero, el de Ayuda a Domicilio sí admite modificación y entonces lo que se ha hecho es que se ha cambiado el baremo que corresponde a la aportación de los usuarios para poder aplicar lo que venía recogido, pero el contrato de servicios que rige la Tele asistencia no admite modificación alguna, salvo que el baremo de aportación de los usuarios fuese modificado desde la Comunidad de Madrid no desde el Ayuntamiento.

Entonces en lo que se está trabajando es en la actualización y modificación de la vigente Ordenanza de Ayuda a Domicilio siguiendo lo que se aprobó en el Pleno del 26 de abril de 2016 que determinaría el futuro del copago, señalar que aquí en Ciudad Lineal, y de acuerdo a la normativa que tenemos ahora mismo vigente, un 39,16% de los actuales usuarios de Tele asistencia, es decir, 3.008 personas, no



realizan aportación económica alguna por el servicio y en el caso de servicio de Ayuda a Domicilio un 14,52% de personas mayores, 640, y un 39,63% de personas con discapacidad, 86, no realizan tampoco aportación económica por este concepto.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, habíamos leído ya un poco como estaban las adjudicaciones de los nuevos contratos y claro nuestra preocupación también es que se han hecho a la baja, vamos, al que ha presentado los proyectos más bajos, eso es, me he explicado mal, entonces en este sentido nos preocupa porque es lo que ha pasado, aunque sea la Comunidad no el Ayuntamiento, por ejemplo, la adjudicación en los Centros de Día de las empresas que tienen los catering, a medida que han ido unas opciones bajas, ha bajado la calidad, calidad de comidas, calidad en el servicio, calidad en el recorrido de los autobuses que desplazan a los mayores media hora antes, media hora después, aunque no sea el caso del Ayuntamiento y, por ejemplo, también como ha pasado en las escuelas infantiles de gestión indirecta, en el momento que se daban al que tenía el proyecto económico más bajo, el proyecto educativo peligraba, desde nuestro punto de vista, entonces en este sentido es lo que nos preocupa saber, si se hacen los proyectos con la parte más baja que la calidad también se reduzca.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo creo que una de las primeras decisiones que se tomaron desde este Gobierno fue modificar que el peso del proyecto económico fuera mayor, estoy pensando en lo que dices de las escuelas infantiles, fuera mayor que el proyecto educativo, sabes que se han incluido las cláusulas sociales para garantizar que los trabajadores y que las acciones que se hagan desde las empresas no vayan encauzadas tanto al beneficio económico sino al bienestar tanto del personal como de los usuarios, y si es verdad que las empresas tienen la costumbre de hacer las licitaciones a la baja, y a nosotros por mucho que nos reviente y que sabemos que es verdad lo que dices, que a menor beneficio que vayan a obtener, pues la calidad baja, también es verdad que la ley nos obliga a que lo tenemos que aceptar, entonces tenemos que suplirlo con otros conceptos para incluir en el baremo, para poder hacer una media de lo que se plantea, pero vamos yo desde luego comparto contigo que con las licitaciones a la baja nos ahorramos un dinero, pero eso conlleva otros problemas.

Sra. Ruano Ramos Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Estamos de acuerdo entonces.

Punto 15. Pregunta, nº 2017/0408184 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer en qué consiste el programa de ocio juvenil Queda T, en qué horarios, días y emplazamiento se desarrollará, cuáles son las actividades programadas y qué gasto (partida presupuestaria y cuantía) está previsto o reservado para



el citado programa del presupuesto del Distrito y del Ayuntamiento.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Socialista: Hola, el Ayuntamiento de Madrid ha sustituido el programa de ocio juvenil, “La tarde más joven”, de la época del Partido Popular, por el nuevo programa “Queda T”, cuyo comienzo de actividades estaba previsto, según su propia página web, para el mes de mayo. El anterior programa, que se celebraba en el centro sociocultural, realizaba talleres, concursos, juegos, distintas dinámicas con los jóvenes de índole lúdica.

Entonces mi pregunta es en qué consiste este nuevo programa de ocio juvenil “Queda T” y solicitaba información acerca de, concretamente nuestro Distrito, en qué horario, en qué días, en qué emplazamiento se va desarrollar, cuáles son las actividades programadas, en fin, información sobre el programa puesto que en Internet no veo que sea muy accesible y además con especial atención al presupuesto del Distrito y del Ayuntamiento que se va dedicar a este programa.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues como decíamos ayer, porque de este tema hablamos hace poco, el 22 de abril ha concluido el programa de la “Tarde más joven” y entre el 24 y 28 de abril la empresa que lo gestionaba estaba recogiendo todos los materiales que había estado usando, bueno, esto es la información que se nos ha transmitido desde el Área de Gobierno de Equidad que es quien lleva el programa, no se lleva desde aquí, desde el Distrito.

Como se ha visto que el programa de la “Tarde más joven” funcionaba en casi todos los sitios, en los que funcionaba, funcionaba bien, pues sí que se ha querido hacer una a continuación con el programa “Queda T”, va dirigido a jóvenes de 14 a 20 años y ha dado comienzo el 1 de mayo, pero Ciudad Lineal no está entre los 10 Distritos en los que se ha implantado en un primer momento.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Socialista: Pues si nada, yo tenía datos de que se había sacado a concurso desde el Ayuntamiento en enero, se había realizado el concurso, la convocatoria para quienes quisieran presentarse y que el plazo de ejecución del nuevo programa empezaba el 1 de mayo, entonces tenía también la información de que se había dividido en dos lotes, en cinco sedes por lote que estaban aún por determinar etc., entonces me has comentado que hasta el 28 de abril había seguido la “Tarde más joven”

Responde la Sra. Presidenta: Finalizó el día 22 de abril ahora la empresa está recogiendo el material.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Socialista: Entonces en este momento en el que estamos esperando a que llegue el nuevo programa,



¿se está realizando algún tipo de actividad con estas personas?, ¿siguen en los centros de jóvenes?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora mismo no.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Socialista: Vale, pues nada muchas gracias.

Punto 16. Pregunta, nº 2017/0408195 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la valoración de la Sra. Concejala del grado del cumplimiento del Presupuesto del Distrito del pasado año 2016.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: La damos por formulada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues muy buena.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Bien pues entonces diferimos, no estamos de acuerdo como con la proposición anterior, y me extraña que pueda ser muy buena cuando no se ha gastado nada más que un 92% del presupuesto, ha habido partidas, en las que concretamente, haré la pregunta después por escrito para no cansar a los asistentes, porque yo entiendo que los números son bastante aburridos, pero hay partidas en las que, por ejemplo, y no es tanto por la cantidad como por el gasto, en el tema de igualdad entre hombres y mujeres que en el año 2015 tenía un presupuesto de 10.000 €, se gastaron 8.311 € y este año se ha pasado a 15.000 €, pero sin embargo el gasto ha sido de 7.442 €, es decir, se ha bajado el gasto, entonces son cosas que nos extrañan, aquí la cantidad no es significativa, pero podemos tener lo mismo, por ejemplo en la partida 231. 02, que es partida de Infancia, aquí si se ha gastado más que el año pasado pero sin embargo, claro, el incremento que hubo de presupuesto fue de 513.000 € a 787.000 €, pero luego solamente se ha gastado 610.000 €, esto son cosas que nos preocupan, al final solamente hemos cogido como significativas las partidas en las que se ha gastado menos del 90% del presupuesto y eso supone un ahorro ya de 946.500 €, en el resto de partidas, o en el total de partidas, hay un ahorro sobre lo presupuestado y lo ejecutado de 2.462.000 €, ¿por qué nos preocupa?, pues porque no sabemos si se quedan sin gastar o sin cubrir necesidades o inversiones necesarias, si el presupuesto viene inflado, ¿qué es lo malo de que venga el presupuesto inflado?, que luego después decimos que ahorramos muchísimo y que estamos gestionando estupendamente, y nos vienen unos recortes de 238 millones como este año, en los que por cierto, ya les puedo decir a las preguntas que vienen después, por parte de los compañeros del Partido Popular y de Ciudadanos, que a Ciudad Lineal como mínimamente le ha tocado 700.000 € para temas de colegios, porque lo que se está haciendo es eso es, o hacer el ahorro que había que hacer, pero eso lo dejaré



que lo contesten no voy a anticiparme yo, pero en definitiva lo que quiero decir es que me sorprende y me preocupa que a usted le parezca muy bien que se quede sin gastar esa cantidad de dinero, pero bueno, ya le digo que por escrito le haré la pregunta sobre el resto de partidas que nos preocupan más, para no aburrir a los asistentes, así que muchas gracias y siento que en esta ocasión no coincidamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me preguntaba yo quien era el que había ido soltando el bulo por ahí de que no se iban a hacer obras en los colegios este año y lo acabo de descubrir.

Sr. Sáez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: No, no, no, perdón, yo no he soltado ningún bulo, simplemente que el recorte que se ha hecho hasta el mes de abril, 700.000 € que estaban presupuestados como inversiones se han pasado a Inversiones Financieramente Sostenibles, lo cual no quiere decir que no se vayan a hacer, pero que tienen otra consideración, que se van a hacer mucho más tarde, o ¿es mentira lo que estoy diciendo?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso no es lo que has dicho antes, pero bueno.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Pero ¿es así o no?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Luego ya se te contestará, pero vamos te digo, de un crédito definitivo que había el año pasado de 31.520.095,14 €, se dispusieron créditos por importe de 31.350.138,99 €, lo que supone un cumplimiento del 99,46%, sí es cierto que las obligaciones reconocidas, es decir con la factura expedida, ascendieron a 29.058.086,30 €, que supuso ese 92% que dices tú, pero la cantidad que no se ha utilizado, lo que no se ha gastado, fue de 169.956,15 €, ha sido una cantidad bastante pequeña, de todas formas, a ver por decir un poco, se ha gastado en casi todo, excepto en algunas partidas, pero bueno, en la mayoría se puede decir que sí que el gasto comprometido es muy, muy cercano al 100%, la partida en la que menos se ha gastado ha sido en la de atenciones protocolarias de la Concejala que está hablando ahora mismo, que se ha gastado 4,81%, en el programa de Igualdad, como bien dices, se ha liquidado 49,61%, la transferencia que se nos hizo vino muy tarde, de hecho se hizo en el último trimestre y la verdad que no hubo casi tiempo material para tramitar los contratos que había que hacer.

En programas como Gestión Urbanística de Vías Públicas e Instalaciones Deportivas y Participación Ciudadana la ejecución fue del 100%, en el programa de Personas Mayores donde hubo que aumentar los créditos iniciales se comprometieron gasto superando el 106,90% y se generó el 91% de obligaciones reconocidas, en el programa de Atención e Inclusión Social se cumplió el 93,33%, en Centros Docentes de enseñanza infantil el 96,41%, en Actividades Culturales



el 95,73%, en Actuaciones Deportivas en el Distrito el 99,82%, en Consumo el 95,69%, en Dirección y Gestión Administrativa del Distrito 96,02%, en Edificios el 97,73%, y en IFS el 98,29%.

Yo siento discrepar, de verdad, pero mi valoración sigo insistiendo en que es muy buena.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Bien de todas maneras hemos coincidido en los datos, efectivamente lo que yo no quería era aburrir a la gente, si no los hubiera dicho yo porque coincidimos absolutamente en los mismos datos, pero bueno vale, muchas gracias por tu interpretación y es lo que quería saber.

Punto 17. Pregunta, nº 2017/0409294 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información de las obras de adecuación de viales y accesibilidad que se están llevando en las C/ Virgen del Sagrario con C/ Elfo, en la zona de Quintana, cuáles han sido las condiciones acordadas para esta obra en cuanto a plazos, horarios de actuación, calidad y respeto por el entorno urbano.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias, bueno pues esta pregunta que hacemos el Grupo de Ciudadanos, viene motivada a través de un vecino que nos cuenta que su padre se ha caído en una zona que está en obras, entonces nosotros vamos en cuanto podemos a ver la zona, y efectivamente la zona es un desastre, hicimos videos, fotos, no había por dónde cogerlo, parecía que alguien lo había hecho aposta mal, de la manera en que se hizo, no sólo logísticamente, sino los tiempos de la obra, en fin, esto lo teníamos que llevar al Pleno y preguntarlo, porque no sólo había aceras picadas, como nuestro aquí en la imagen en los comercios, que es que tienen una especie de rampita, las que lo tienen, para poder pasar, sino que además estaba lleno de suciedad y polvo, encontramos a dos personas que eran porteros de viviendas de al lado intentando limpiar un poco con la nariz tapada, hablamos con los comercios, uno de ellos nos dijeron que sus ventas habían caído muchísimo y había visto caerse gente enfrente de la puerta, vimos un semáforo en medio de una acera a 20 m. de la calzada, vimos, en vez de unas rampas para que pasaran los carritos y personas en sillas de ruedas, eran unas tablas de madera que parecían unas puertas de pino rotas, cuando preguntamos a los vecinos y a los comerciantes no se les había informado y las vallas no tenían la información de la obra tampoco que pudimos ver, lo cual no quiero asegurar 100% porque no medí valla a valla todas, pero realmente creemos que ha faltado información, creemos que en la obra no hay plazos, empezó hace dos meses, se supone que duran cinco, pero lo queríamos preguntar y toda la información que nos podáis dar y podamos compartir con los vecinos creo que a ellos les va venir muy bien y a todos en general, pues muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, pues te va a contestar el Coordinador pero no creo que te vaya decir nada de lo que los vecinos no hayan tenido conocimiento en su momento.

Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Bueno, de todas formas antes que nada, y para todos los vecinos que están aquí presentes, cuando alguien tenga algún accidente como consecuencia de una obra pública, que no dude en ningún momento en presentar su reclamación ante el Ayuntamiento de Madrid solicitando una indemnización, porque efectivamente le ampara la ley totalmente, que se guarde todos los partes médicos que tenga, todos los gastos que ha tenido y que presente su reclamación en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid diciendo que ha pasado esto por una mala utilización de los Servicios Públicos o de la obra que hubiera y que reclame.

Respecto a la obra en cuestión, nos informa el Director General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras y nos informa lo siguiente: Las obras dieron comienzo el pasado 20 de marzo y se han retrasado entre otros motivos debido a una avería del Canal de Isabel II, esta avería no tenía relación alguna con la obra, pero retrasó la ejecución de parte de la misma, en cualquier caso está previsto que las obras finalicen el próximo 20 de mayo, esto es lo que nos contestan.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vamos a ver, con todos los que hablamos no sabían, o sea, me sorprende mucho lo que ha dicho Yolanda que se les había informado, no sé si nos puedes comentar si fue una reunión o fue por medio de un comunicado, algo que nos pueda esclarecer un poco, más que nada para yo contárselo cuando me pregunten y vaya para allá como se les ha informado.

Que finalicen el 20 de mayo supongo que será una idea que se cumpla y yo transmitiré a los vecinos que me han preguntado. Pero dónde quería incidir es que si se hacen obras con estas empresas, entiendo que tiene que haber un control de cómo se está haciendo, vamos a ver, si tú haces una obra y la obra no está teniendo los resultados que tienen, si hay una rotura o hay otro tipo, pero es que, las puertas que yo vi en el suelo, las aceras picadas que se veían en el suelo, no es por el Canal de Isabel II, es que eso es una chapuza, entonces bueno si nos puedes contestar a eso Yolanda, pero dejar claro que hay maneras y maneras de hacer obras, sabemos cuál es la empresa contratada, en su página web habla de respetar el entorno urbano y hacer la obra de la manera más sostenible y no lo está haciendo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo digo más de una vez que no me gusta para nada que se pongan en mi boca palabras que yo no he dicho, yo no te he dicho que se haya informado a los vecinos, te he dicho, te va a contar algo de lo que los vecinos tienen conocimiento, si yo en mi calle tengo una avería del Canal de Isabel



II, te aseguro que cuando intento abrir el grifo sé que hay una avería, o por lo menos sé que no tengo agua, sabré que hay una avería y si he visto el Canal trabajando sé que hay una avería del Canal, eso es lo que yo te decía cuando he dicho que tenían conocimiento, es a lo que me refería.

En cuanto a lo otro que dices, pues yo siempre insisto en que las cosas si se hacen por Registro mucho mejor, porque si esas reclamaciones nos vienen por registro, nos viene mucho antes, no hay que esperar a que sea el Pleno y nosotros se lo podemos transmitir al Área de Desarrollo Urbano Sostenible que es quien hace la obra, porque claro ellos sí que tienen que mandar inspectores y tienen que ver esas cosas, pero si tenemos que esperar, si por ejemplo mañana pasa algo también en esa obra, o en otra obra y tengo que esperar hasta el Pleno del mes que viene, pues da tiempo a que se haga la obra y a que lo que sea que haya pasado, si es que se ha caído una persona, lo que sea, se repita muchas veces, lo mejor desde luego es, o pasarlo por Registro o mandar un email a la Junta, y en cuanto a lo que decía José Luis de las reclamaciones, sí que solamente señalar, para que no pueda haber ningún tipo de problema, que si alguien se cae por una obra, por una raíz de un árbol, por lo que sea, culpa del Ayuntamiento, que llame en ese momento al SAMUR o a Policía Municipal porque es algo que sí, que desde Responsabilidad Patrimonial se le va a pedir, el que haya un informe de Policía Municipal o de SAMUR, que no se vaya a su casa, al día siguiente vaya al médico y diga es que me caí ayer, no, que haya un papelito de Policía Municipal o de SAMUR, que les llame y que se quede en el lugar hasta que vaya cualquiera de los dos cuerpos.

Sr. García-Quismondo Beas Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, tenía una pregunta para el Sr. Coordinador, ¿cómo que fue el Canal de Isabel II, que me ha dicho?, fue una rotura, una avería, o porque vino causado por la propia obra.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, lo que nos dicen de Espacios Públicos, es una avería del Canal de Isabel II, esta avería no tenía relación alguna con la obra, no nos especifican que avería.

Punto 18. Pregunta, nº 2017/0409335 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer si desde el Departamento de Asuntos Sociales de esta Junta Municipal se están desarrollando algún tipo de actividad o actividades encaminadas a fomentar el contacto intergeneracional entre los jóvenes y mayores de nuestro Distrito, y en caso de ser así, conocer las actividades que se han llevado a cabo desde inicio de año y cuáles están programadas en un futuro.



Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, doy por leída la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues sí, se vienen realizando varias, no solamente lo que llevamos de año sino ya desde hace muchísimos años.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, me costa que se están realizando actividades, por ejemplo el Día del Libro, se han realizado actividades en todos los Centros de Mayores, pero la cuestión es intentar ampliar un poco más la información de las actividades que se están desarrollando, no entro en el detalle de cuantas ni cuando, pero sí que me gustaría saber, en un futuro, si desde la Junta de Distrito se tiene planificado el hacer, de forma metódica, estas actividades en los Centros de Mayores, sobre todo de cara a dotar a uno de los Centros de Mayores de nuestro Distrito de ese espacio intergeneracional donde los mayores puedan llevar a los nietos, simplemente, por obtener un poquito más de información acerca de lo que se está pensando en esta Junta de Distrito en cuanto a planificación de este tipo de actividades, porque la respuesta que me ha dado es muy escueta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora estás planteando otra cosa, lo que estás planteando es si se van a hacer actividades para que los abuelos lleven a sus nietos.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y cuales están programadas en un futuro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero que ahora acabas de decir, que si se van a tener programadas de manera metódica para que los abuelos pueden llevar sus nietos, es que las actividades intergeneracionales que se hacen en este Distrito, y yo creo que en todos los Distritos, lo que vale de verdad es que sea intergeneracional no que sea interfamiliar.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, pero tengo la sensación que estas actividades parten muchas veces desde las Juntas Directivas de los Centros de Mayores que son las que proponen que actividades se van a realizar, aunque evidentemente desde la Junta se apoyan, o sea la cuestión es si hay un plan de actividades futuras que se vaya a realizar de forma periódica en los distintos centros, como por ejemplo el Día del Libro, de la lectura del Quijote.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, hay un plan que te he dicho al principio, que se viene realizando no en lo que llevamos de año, sino de hace muchísimos años y que me alegro de que no sea una proposición para que mañana no pongáis un tweet, "*gracias a Ciudadanos se hacen actividades intergeneracionales en el Distrito de Ciudad Lineal*," porque vamos, es que lo de la retroactividad también



habría que aplicarlo, pero te voy a decir las actividades que ya te digo no es de ahora, ni es gracias a tu pregunta, se hacen desde hace muchos años y seguro que María Ángeles lo puede confirmar también, porque seguro que lo conoce, o Begoña en el Distrito en el que estaba ella, vamos he dicho María Ángeles porque ya estaba en este Distrito.

En todos: Carnaval, participación de los socios y socias junto a los Centros Educativos en el pasacalles organizado por la Junta Municipal del Distrito del pasado día 24 de febrero y luego además, diferentes centros educativos participaron en la preparación de la tradicional sardina para su entierro en el Carnaval Intercultural realizada en el parque del Calero el 1 de marzo.

Semana de mayores de 2017, se va llevar a cabo una visita guiada, diferentes centros educativos y entidades infantoyjuveniles del Distrito el martes 30 de mayo por los Centros Municipales de Mayores, donde estarán expuestos los trabajos manuales que realizan en los talleres.

En el parque del Calero, se llevarán a cabo diferentes juegos populares tradicionales el próximo jueves 1 de junio y se creará un espacio de ocio para compartir entre los mayores y los jóvenes desde las 10:30 hasta las 13:00.

Actividad Playa Calero en julio, los mayores participarán en las diferentes actividades organizadas durante esta jornadas interculturales con las diferentes entidades sociales del Distrito.

Halloween, con motivo de esta festividad se llevará a cabo un juego de rol y estrategia para resolver el enigma, la participación se llevará a cabo entre grupos de mayores y jóvenes.

Además también está la participación en la Mesas de Coordinación Comunitaria, donde los técnicos de animación sociocultural que forman parte de esas Mesas de coordinación: Jazmín, Convivencia socio educativa y comunitaria y ahí los mayores participarán de las diferentes actividades que se planifican como son: "Comparte" el 27 de mayo, un encuentro deportivo intercentros el 10 de junio y las próximas que se vayan planificando a lo largo del año, además en distintos Centros de Mayores está el taller "Huerto y recetas" todo los viernes por la mañana entre el Centro de Mayores "Canal de Panamá y el colegio México durante dos horas; el taller "Campeonato de memoria" entre el Centro de Mayores de Ascao y el Centro Ciudad Joven de formación en febrero de 2017; el taller de "Alfabetización digital con tablets" entre el colegio Arturo Soria y el Centro Municipal de Mayores "San Juan Bautista" todos los jueves de abril y mayo de 17:15 a 18:30; la charla "Proyecto pastillero digital I y II" que se realizó el martes 25 de abril de 9:30 10:30 entre colegio Arturo Soria y el Centro Municipal de San Juan Bautista, y además hay varias fechas que están todavía por confirmar en



junio; el taller “Preparo mi huerto”, entre el colegio Jesús María y el Centro de Mayores de “Luis Vives” y “Ascao” los próximos 7 y 8 de junio de 10:30 a 12:00.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, muchísimas gracias, igual podíamos haber incluido la celebración del Pleno infantil.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El Pleno infantil no es una actividad intergeneracional con los Centros de Mayores. Por cierto, todos invitados el próximo 25 de mayo a las 10:00 aquí, Pleno infantil, aquí ya aprovechamos.

Sra. Secretaria del Distrito: En Junta de Portavoces de fecha 3 de mayo, se acordó tratar conjuntamente los puntos 19 y 20 dado que guardan identidad entre sí, en primer lugar intervendrá el representante del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y a continuación el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo respondidos por la Concejala Presidenta a continuación. El tiempo de que dispondrá cada grupo político será de tres minutos en un solo turno o distribuido en dos turnos.

Punto 19. Pregunta, nº 2017/0409272 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre qué partidas concretas de los presupuestos de esta Junta Municipal y de las inversiones en el Distrito, y por qué cuantía, nos van a afectar los recortes de 238 millones de euros en los que la Corporación Municipal se excedió en el límite marcado por la regla de gasto en 2016.

Punto 20. Pregunta, nº 2017/0413174 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información conocer en qué medida va a afectar el Acuerdo, o Acuerdos, de No Disponibilidad por cantidad de 238 millones de euros a los presupuestos del Distrito, y en su caso a que partidas, o a las inversiones territorializadas, Fondos de Reequilibrio Territorial o Presupuestos Participativos destinados a Ciudad Lineal.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias, pues viendo la respuesta a la pregunta del Grupo Socialista sobre la ejecución del presupuesto, que es muy buena, a mí ya me da un poco de miedo preguntar, pero vamos a intentarlo.

Nosotros traemos al Pleno el tema de las indisponibilidades, nosotros hasta ahora, entendemos que hay 104 millones, pero va a ver un total de 238 millones, como ha dicho antes Javier, es decir que faltan 134 millones más todavía. Los tipos de indisponibilidades son inversiones y gasto corriente, ¿qué excusa esgrimen desde el Grupo Ahora Madrid?, pues las inversiones dadas de baja como indisponibilidad



se hará como una Inversión Financieramente Sostenible, pero recordamos lo que dijo la Gerente de la ciudad, Carmen Román, el 1 de diciembre de 2016, diciendo que las Inversiones Financieramente Sostenibles son prácticamente imposibles de ejecutar, entonces nos vemos ahí en un pequeño bucle negativo que tiene difícil solución, hablamos de un incumplimiento premeditado del Ayuntamiento que nos afecta a nuestro Distrito y luego daré el dato que afecta a nuestro Distrito, entre ellos los 700.000 €, que decía Javier, en centros de enseñanzas, que no están disponibles, no caigamos en una malinterpretación de nuevo y la gestión del Ayuntamiento demuestra que el haber gastado más de 200 millones de euros en inversiones no previstas en las últimas semanas de diciembre, que suponen esa movilización que estamos hablando de los 238 millones que tienen que detraer del presupuesto del 2017. 238 millones de euros, se dice pronto, pero, ¿qué son 238 millones €?, pues mira equivalente a 23.800 viviendas sociales, o 75 escuelas infantiles u 80 Centros de Mayores, a todo el presupuesto de limpieza viaria para el 2017 o al recibo de IBI que pagan 600.000 familias madrileñas al año. De momento se han inmovilizado esos 77 millones que suponen casi 250 partidas que sacan de inversiones en colegios, polideportivos, vías públicas, vías ciclistas, zonas ajardinadas y gastos corrientes, por ejemplo, en Vallecas se inmovilizan, en Puente de Vallecas 2 millones, pero en Ciudad Lineal 1,3 millones de euros, 700.000 en los centros docentes de enseñanza, 383.000 en las instalaciones deportivas y luego 205.000 en obra de conservación del edificio del Distrito.

Por tanto, la regla de gasto es muy mejorable, pero la solución que nosotros consideramos no es inmovilizar las partidas de los Distritos, por tanto, nuestra pregunta viene motivada que es exactamente: Qué partidas se han inmovilizado y cuál es la explicación, muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Hola, muchas gracias. Yo quiero más la información del Distrito, me parece muy bien la intervención que ha hecho el Vocal de Ciudadanos, pero sabemos cómo ya se ha dicho, que este Plan Económico Financiero que han ustedes presentado supone el tener al final que aprobar, por parte del Ayuntamiento de Madrid, un Acuerdo, como digo en la pregunta, o varios Acuerdos de no disponibilidad por un total de 238 millones de euros, por lo que se ha superado la regla de gasto y el Ministerio de Hacienda exige ese Acuerdo en base a la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y nosotros lo que queremos es saber cómo esos 238 millones que no va a poder disponer el Ayuntamiento en base a ese Acuerdo de no disponibilidad, como va a afectar primero, como hemos dicho, al propio presupuesto que va a ejecutar o que tiene que ejecutar esta Junta Municipal, pues el presupuesto del Distrito de Ciudad Lineal a las inversiones territorializadas, que sí, que hemos visto que nos dicen que pueden hacerse a través de Inversiones Financieramente Sostenibles o los Fondos de Reequilibrio Territorial que nos puedan corresponder al Distrito de Ciudad Lineal y, hombre, nosotros hemos incluido también los Presupuestos Participativos, entendiendo que se trata de un buque insignia del programa político y de la acción política de



Ahora Madrid, no creo que lo vayan a tocar, no obstante, por si acaso nosotros también preguntamos por todo ello.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues voy a contestar un poquito a Daniel, lo más relativo al Distrito lo va a contestar José Luis.

Dices que 238 millones son, ¿cuánto has dicho?, ¿23.000 viviendas públicas?, pues tú fíjate los 1.000 millones de superávit que tenía el Ayuntamiento, si de verdad dejaran usarlo, sí pero los 1.115 millones de superávit que ha tenido el Ayuntamiento, si de verdad dejaran usarlo en la ciudad, todo lo que se podría hacer.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria se hizo en el momento de crisis para que los municipios no se endeudaran por encima de sus posibilidades como por ejemplo tenemos el Ayuntamiento de Madrid, cuando se hizo la M-30 y la deuda que seguimos arrastrando durante tantos años y todavía lo que nos queda, pero sí es verdad que se ha demostrado que ahora sí puede haber superávit y además aumentando el gasto social, esa Ley Presupuestaria o de Estabilidad Presupuestaria, ahora mismo yo creo que es innecesaria, y digo que es innecesaria porque quien castiga a un Ayuntamiento con más de 1.000 millones de superávit a que tiene que devolver a Hacienda 238 millones de euros, pero no se castiga a sí mismo con un incumplimiento de la Regla de Gasto creo que cercano a los 5.000 millones de euros, como es el que tiene el Ministerio de Hacienda pues “manda perendengues” por no decir lo que decía Trillo. Esa Ley ya no tiene ningún tipo de sentido, desde la FEMP se están haciendo escritos y se están al haciendo declaraciones por parte de municipios de todos los colores políticos, o sea aquí sí que no entraba el que se sea de un partido de izquierdas o de derechas o de centro, de todos los partidos, todos los colores políticos, se están quejando contra esta ley, consideran que ahora mismo no tiene ningún sentido o que hay que cambiar los criterios que se aplican para ver que entra y que no entra en la Regla de Gasto y poder dejar a aquellos Ayuntamientos, que sí que tienen ese superávit, poder reinvertirlo en la ciudad en vez de obligar a invertirlo en el pago de deuda, que es lo que dice en realidad esta Ley de Estabilidad.

Y ahora lo que es justo del Distrito, Antonio, te va a contestar José Luis.

Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, el Acuerdo de “no disponibilidad” como decía Javier afecta a 700.176 €, la cantidad “no disponible” y que tiene que ver con el acuerdo marco, bien, de esa cantidad a nosotros nos han dicho que digamos qué necesitaríamos para obras previstas en los centros educación que tienen que ver con las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Una Inversión Financieramente Sostenible es aquella inversión, aquella obra que se hace que, durante el plazo de cinco años no necesita ser repuesta, es decir es



una obra que durante cinco años está como está y al cabo de cinco años si se necesita reposición se repondría y si no, no y ahora me voy a referir a ellas y por otro lado nos han dicho también que aparte de eso, de las obras financieramente sostenibles, digamos aquellas que son ineludibles para hacerlas precisamente en los colegios, también, durante el periodo estival y que también digamos aquellas obras que para nosotros son vitales y fundamentales para hacerlas también, eso nos ha supuesto que de los 700.000 € hayamos solicitado 360.000 €, que nos lo van a dar, es decir que estamos pendientes de que nos habiliten las partidas para que nos lo den, son muchas obras y un poco por no aburrirles, pero bueno sobre todo tienen que ver con temas de sustitución de climatización, mejora de lo que es el aislamiento térmico en todos los colegios públicos, el tema de la calefacción, sustitución de carpintería interior, desde luego las obras del Centro de Canal de Panamá, es otra climatización fundamental y luego en cuanto a las obras “no financieramente sostenibles”, que son las obras que se hacen en los colegios, pues para todos los colegios está previsto hacer obra de conservación y mantenimiento durante el verano, entonces todo eso suma la cantidad que les he dicho de 360.000 €, con lo cual en esa retención de 700.000 €, de momento vamos a recuperar esos 360.000 € y luego se supone que conforme vaya pasando el tiempo y vayamos necesitando más obras, las iremos solicitando, pero de momento, las instrucciones que nos han dado son estas y estas son las que tenemos que cumplir, por lo tanto estamos hablando de una cantidad que por lo que respeta en nuestro Distrito, y contestando a Antonio, las inversiones de lo que serían los presupuestos participativos, de eso no se ha tocado nada, del Fondo del Reequilibrio Territorial tampoco, y de todo aquello que tiene que ver con el presupuesto ordinario, capítulo segundo, en fin, tampoco, nos han respetado todo, lo único esos 200 y pico mil € que tenemos ahora para seguir pidiendo a lo largo del año, entonces de momento, en fin, pues el Distrito de Ciudad Lineal está bastante bien en ese sentido.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No hemos entendido muy bien cómo, de donde se van a sacar esos 360.000 €, la verdad, si nos lo puede explicar, igual es culpa nuestra que no lo hemos entendido pero si nos lo puede volver a explicar se lo agradecería, y el tema de instalaciones deportivas que no se ha tocado, no sé si también tendréis algún dato sobre eso y del tema de conservación de edificios del Distrito, no sé si también tendríais un dato sobre ello.

A Yolanda sólo decirle que entiendo, puede gustar o no gustar, que es verdad que la Ley es la Ley, de momento hay que cumplirla porque si no se cumple lo sufrimos todos madrileños, muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno, pues, ¿saben lo que yo me esperaba?, que me dijese, no tanta información como el Partido Socialista cuando lo ha sacado anteriormente en su pregunta, que me dijese que no se iba a tocar ninguna partida del Distrito, y les iba a decir, “me



alegro”, luego la crítica la podría hacer por otro lado, pero me alegro, pues no, no me alegro, obviamente, porque de momento son 776.000 € menos, aunque digan que nos van a dar 360.000 €, eso hay que verlo, bueno, el Sr. Coordinador lo tiene muy seguro, yo espero que sea así y si está confirmado mejor, pero, ¿por qué nos tenían que quitar esos 776.000 €?, y dice, no es que la Ley no gusta a Ayuntamientos de muchos colores ya sí, si eso es probable, estoy de acuerdo que hay muchos Ayuntamientos del Partido Popular, gobernados por el Partido Socialista, por otros partidos, incluso me estoy refiriendo a anteriormente, antes del 2015, que no les gustaba tener que estar cumpliendo con esta Ley pero tenían que cumplirla porque la Ley salió por una cuestión determinada, y es verdad que a lo mejor los Ayuntamientos no eran los que más contribuían al déficit pero la Ley estaba ahí, se aprobó y la Ley hay que aplicarla y la Ley hay que cumplirla y hacer un Plan Económico Financiero que va a suponer luego tener que hacer un acuerdo de “no disponibilidad” de 238 millones de euros, puede afectar a esos presupuestos, a los presupuestos de los 21 Distritos y de las Áreas.

Esperábamos que a esos 21 Distritos o al menos del Distrito de Ciudad Lineal no le fuese a afectar porque hay otras partidas en las que seguramente, esas que se consideran como más superfluas, a lo mejor ustedes no las consideran, donde se podían restar esos 776.000 €, aunque luego se puedan recuperar esos 360.000 €, pero de momento nos han quitado 776.000 €, esas otras partidas, como digo más superfluas, como ya hicieron otros Gobiernos de todos los colores se podrían haber reducido y no haber tenido que reducir al Distrito de Ciudad Lineal, respeto al Acuerdo Marco eso 776.000 €.

Yo de verdad, pensaba que iba a ser otra la respuesta, con lo cual, bueno, pues ya haríamos otro tipo de crítica, pero a mí, sinceramente por mucho que digan, “no es que esta Ley no gusta a nadie”, esta Ley es aplicable y además el propio Sr. Sánchez Mato dijo que él cumplía la Ley en un Acuerdo o en varios Acuerdos de no disponibilidad, él lo dijo, lo dijo en el Pleno, en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid y no tengo por qué desconfiar de ello, que no le guste la Ley, seguramente que no le guste a muchos, que con el superávit que usted ha referido, mire, incluso se van a incluir enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para que algún día ese superávit se pueda aplicar, se va a ir modificando, esperemos que la propia regla de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria como dijo también nuestro Portavoz Adjunto, deba ser revisable, D. Iñigo Enriquez de Luna en el mismo Pleno dijo también eso mismo que podía ser revisable, pero es una pena que al final en el Distrito de Ciudad Lineal, por mucho que ustedes digan, “no es que esta Ley es injusta”, bueno, vale ,pero la Ley estaba ahí, se sabía de antemano y que nos tengan que restar 776.000 €, aunque luego nos vayan a dar 360.000 € y tal, pero se han restado 776.000 €, que van más a los colegios y no se reduzcan en otras Áreas, que seguramente, o en otras partidas que seguramente, lo he dicho antes, son superfluas, pues hombre, a uno más que sorprenderle le da un poco de pena pues. Muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues es que de donde hay que recortar también, cuando se manda lo de la “no disponibilidad”, también pone, a ver de dónde quitar y donde no, a mí lo que me da pena, es que un proyecto que iba a costar 1.700 millones, al final si fuera a más de 7.500 millones € y hoy en día tengamos que estar en esta situación porque su Partido endeudó a esta Ciudad de esa manera, eso es lo que a mí me da pena, que la Ley no me gusta, por supuesto que no me gusta, yo no he dicho que se fuera a incumplir la Ley, para nada, precisamente porque se cumple la Ley están ahí esos más de 700.000 €, pero la Ley hay que revisarla, y la Ley si se aplica, se aplica a todo el mundo yo quiero ver cuál es el acuerdo de “no disponibilidad” que se va enviar a la Comunidad de Madrid con 500 y pico millones y cuál es el acuerdo de “no disponibilidad” que se va a aplicar al Ministerio de Hacienda con casi 5.000 millones €, yo quiero ver ese acuerdo de “no disponibilidad” porque estoy segura de que no lo va ver. Lo que es una pena, es eso, el que ahora, que tanto que dice el Partido Popular que ya estamos saliendo de la crisis y que por lo tanto creo que es motivo suficiente para revisar esa esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no lo revise, y siga teniendo ahogados a los Ayuntamientos, porque el Ayuntamiento de Madrid con el presupuesto que tiene, mal que bien, puede seguir funcionando pero hay Ayuntamientos pequeños, que por supuesto la borrachera del otro día que decía al Sr. Montoro, ha sido así y hay Ayuntamientos pequeños que tienen una deuda proporcionalmente muchísimo mayor que la del Ayuntamiento de Madrid y están ahogados, es que no tienen para dar los servicios básicos, entonces esa Ley hay que revisarla ya, si el país va mejor hay que ir mirando todas esas cosas, pero no porque afecte al Ayuntamiento de Madrid, sino porque afecta a todos los ciudadanos, a todo el Municipios que están ahogados, por eso es por lo que he dicho que Municipios de todos los colores, aquí no es una cuestión política, yo creo que hay que revisarlo y hay que tener un poquito de voluntad política, eso sí por parte del Gobierno de la Nación, de darse cuenta que quien está soportando la mayor parte, con diferencia, de la crisis, son los Ayuntamientos, si, si, sí, yo estoy totalmente de acuerdo contigo, pero si el país va mejorando, vamos a ir ayudando también en ese sentido.

Sí, es verdad que dentro de las enmiendas que dices y es algo que hoy se estaba tratando, pues el aprobar, porque hasta que no estén aprobados los presupuestos, van vinculados a la aprobación del presupuesto las Inversiones Financieramente Sostenibles, pero sí que se iba a votar, lo cierto es que no he visto las noticias, que no sé si ha salido, si sí, o si no, si todo lo contrario, que las Inversiones Financieramente Sostenibles de este año, ya que íbamos tan retrasados con la aprobación de los presupuestos, que se dieran 12 meses naturales, en vez de lo que queda de año, porque sabéis que las IFS hay que licitarlas por lo menos en el año en el que se aprueban, entonces sí que se iban a pedir esos 12 meses naturales, que hasta el mes de mayo, el mes abril, cuando sea que entre en vigor, que sí, que hasta entonces, se pudieran considerar como IFS, y desde luego parecía que tenía bastante pinta de que iba a salir.



Yo de verdad creo, que hay que darle una vuelta a la leyes, no es que las leyes no gusten porque sí, sino que hay situaciones en las que hay que darle una vuelta a las leyes porque ya no se ajustan a lo que hay en la sociedad o a la situación del país y creo que en este caso, a esta Ley hay que darle una vuelta y gordá.

Punto 21. Pregunta, nº 2017/0412972 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información de la Sra. Concejala sobre los plazos de citación a los vecinos de este Distrito en los Centros de Servicios Sociales, tanto en primera atención como por zona, tanto en horario de mañana como de tarde.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ocho días.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: ¿Tanto cuando acuden a los centros como por el 010?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo que se nos informa desde el Departamento es que la demora se establece en ocho días de espera en la primera entrevista.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Según me han comentado los vecinos están dando cita para mediados de junio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Primera atención o de zona?

Sra. Molina González Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Tanto en primera atención como en zona por el 010 y tanto en ventanilla aquí en la Junta Municipal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues a ver, yo te cuento todo lo que nos cuentan desde Servicios Sociales.

En el centro de Luis vives, hay en horario de mañana 9 Unidades de trabajo social de zona y tres de primera atención. Las de primera atención que es la puerta de entrada al sistema de servicios sociales, atienden todos los días nueve citas en horario de mañana y todos los días tienen reservado una cita para casos de urgencias. Eso cada uno de los trabajadores de sociales. Dos profesionales de esta unidad tienen reducción de jornada, por lo que sus citas son inferiores y solamente atienden a siete personas.

En las unidades de trabajo de zona atienden tres días a la semana, seis citas cada uno, teniendo un hueco reservado para atención preferente urgente de casos que sean derivados de primera atención o que estén en intervención social y que sea



necesario ver antes.

En horario de tarde hay siete trabajadores sociales que realizan tanto primera atención como zona, indistintamente, todos los días. Son unas agendas planificadas para poder atender las dos tipologías de citas. Hay una trabajadora social responsable del programa de Mayores y Familias que apoya todas las zonas de tarde. En este momento sí es verdad que tenemos una trabajadora social de tarde de baja de larga duración, y esta zona la está atendiendo el resto de las compañeras.

En Santa Felicidad solamente hay horario de mañana, ya que por la tarde se atiende en Luis vives y hay cinco trabajadoras sociales de zona y una de primera atención. Las de primera atención son nueve citas también el horario de mañana. Tienen igual, también reservado una cita para casos de urgencia. Las de zona, también igual nueve, tiene reservado también un espacio para las urgencias. Luego además hay un sistema de guardias donde todos los profesionales de los dos centros, tanto Luis vives como Santa Felicidad tienen un día de guardia para atender urgencias no previstas de profesionales por asuntos varios y no tener que descitar a la gente.

Y luego además para agilizar el número de citas, lo que se ha hecho es que en las solicitudes de ayuda a domicilio de personas mayores o con diversidad funcional, una vez que han sido valorados en primera atención y han presentado la documentación por Registro se realiza la visita directamente a domicilio, por eso es por lo que por la tarde se reducía el número de citas, fuera de los días que tienen atención y así no tienen que hacer esa segunda cita en el centro.

Y en las solicitudes de R.E.M.I, una vez que han sido valorados por primera atención y son susceptibles de dicha prestación, tienen una segunda o tercera cita con las auxiliares de servicios sociales, en vez de con los trabajadores sociales que sí que tienen la agenda más ocupada. A los auxiliares de servicios sociales se les ha dado toda la formación para que puedan hacer toda esa tramitación y así poder también acelerarlo. Hay cuatro auxiliares de servicios sociales, tres en turno de mañana y uno en turno de tarde y atienden cada uno seis casos a la semana.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular:
Muchas gracias por comentarnos la RPT y la distribución del trabajo del Departamento, no del Departamento sino de los Centros de Servicios Sociales del Distrito.

No era el fin de la pregunta, sino saber la demora y no sé si para el próximo pleno pues preguntaremos cuál es la demora de la atención por la vía del 010. Muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te vuelvo a repetir: Ocho días, el 010 y Línea Madrid accede a la agenda de los Servicios Sociales y es muy importante conocer la RPT, porque sabiendo el número de trabajadores sociales que hay y el número que atiende cada una, es cuando se sabe efectivamente el trabajo que hay.

Sólo pueden citar, cuando tú llamas al 010 o estás en Línea Madrid te aparece en el ordenador la aplicación en la que se ve la agenda y te aparecen los huecos libres y tus directamente citas. Así que te vuelvo a decir lo mismo, ocho días. Si vas al centro, ocho días si llamas al 010 ocho días, si vienes a línea Madrid ocho días. Si quieres pregúntalo el mes que viene, yo no tengo ningún problema, pero vamos la respuesta va seguir siendo la misma, ocho días.

Sra. Molina González Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Pues citas que conozco directamente, y no le engaño, para el 14 de junio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Pero citas para servicios sociales? es que depende del trámite. Es que a ver yo te lo digo, yo que he trabajado en Registro con cita previa, muchas veces cuando llega el ciudadano de lo que te está diciendo ahí y tienes que ver adonde le diriges, a lo que ha dicho cuando ha llamado... Porque cuando llaman desde el 010 o Línea Madrid al meter la agenda en la cita en la agenda también se hace un pequeño comentario sobre lo que te ha dicho el ciudadano y no tiene nada que ver.

Sra. Molina González Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Para una primera atención, 14 de junio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues si me das el nombre, pues miraremos a ver qué es lo que ha pasado y dónde ha sido el problema, ¿vale?

Punto 22. Pregunta, nº 2017/0413151 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer si está previsto llevar a cabo un plan de choque de limpieza o alguna otra medida de reforzamiento complementaria con más barrenderos para nuestro Distrito y, en caso de que no sea así, quisiéramos conocer las causas por las que se ha excluido de dicho plan.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Voy a exponer, bueno, en el mes de abril se tuvo conocimiento de que el Ayuntamiento de Madrid duplicaría los kilómetros de calles consideradas principales para su mayor limpieza. Pasando de los 495 km a los 992 de viales principales dentro del actual contrato integral de limpieza y estima ello un incremento de 650 a 800 barrenderos u operarios más, reservándose 18 millones de los presupuestos para costearlo.

Y al parecer según ha indicado la Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, las empresas tendrán que afrontar esta nueva decisión a partir del 1 de mayo,



operando en el marco del contrato suscrito y de la modificación del anexo 5.

Como quiera que en el incremento de calles previsto, al menos nosotros, así ha sido, no hemos visto que alcanzara al distrito de Ciudad Lineal. Sí que alcanzaba a otra serie de distritos, por eso viene esa pregunta.

También, hemos visto cómo, por redes sociales, la Junta Municipal ha anunciado que habrá un plan de choque de limpieza, me parece que es en la zona de Pueblo Nuevo desde el lunes 8 al 14. Sería una parte de la pregunta, el tema del plan de choque y solamente en una zona del distrito. Queremos saber si va a haber más planes de choque.

Y luego si se va aumentar el número de barrenderos en Ciudad lineal, lo que pasa que fue una información que no se incluyó o que no esté incluido Ciudad Lineal dentro de ese incremento del número de barrenderos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como dices el plan de choque que se está llevando ahora en Pueblo Nuevo desde el lunes pasado hasta el día 14, es uno más. Sí que se van hacer en distintos barrios, ya se hizo el año pasado en unos cuantos y este año se va a hacer igual.

En cuanto a lo que dices de los barrenderos, el lote cuatro, porque la aprobación que ha habido del aumento de calles no se ha hecho por distritos, sino por lotes, porque ya sabéis que las empresas tienen dividida así la ciudad.

El lote cuatro, que es el nuestro, no sé ahora mismo si era un 74 o un 76% en todo el lote, en los cuatro distritos: Hortaleza, Barajas, San Blas y Ciudad Lineal. Sí es verdad que todavía no nos han dado el listado de cuáles son las que afectan verdaderamente al distrito de Ciudad lineal. En cuanto tengamos ese listado en proporción a los metros que sean os lo pasamos y en proporción a esos metros, kilómetros espero que sean, y muchos, será cuando se aumente el número de barrenderos que hagan falta.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Nada más que decirle eso, que cuando nos lo pueda pasar y, aparte de agradecer la información, pero también a ver si tenemos suerte y aumentamos el número de barberos en el distrito. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No te preocupes, en cuanto lo tengamos vais a ser los segundos en saberlo.

Punto 23. Pregunta, nº 2017/0413167 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información sobre el acto conmemorativo del Día del Libro en el Distrito de Ciudad Lineal,



el domingo 23 de abril, cuál ha sido el coste de dicho acto, cómo se ha organizado y cómo se ha publicitado.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Gracias. El pasado 23 de abril esta Junta Municipal anunció un acto de celebración del Día del Libro, con una dirección que no era totalmente exacta, con un horario erróneo o con una errata y con una actividad que no se llevó a cabo.

Dicho acto se realizó en la plaza de Ciudad Lineal, entendemos que el resultado no fue el que se esperaba, porque la organización no fue buena y porque la asistencia fue prácticamente nula. Es por esto que pedimos hoy esta información, el coste de la actividad, por qué no se realizó todo lo que se había anunciado y con qué antelación se publicitó.

Este acto ha sido el resultado de una improvisación sin más, lo vimos en el Carnaval y lo seguimos viendo con el acto de celebración del Día del Libro. No se estaba dando la impresión de que el plan de actos y eventos culturales que se pidió en el mes de febrero era más una declaración de intenciones que un plan con programa de actuaciones.

Ahora bien, he de decir que me ha sorprendido gratamente el detalle que ha facilitado antes, de la programación de eventos intergeneracionales. Esperamos que esto sea un punto de inflexión y a partir de ahora, pues marche todo sobre ruedas.

Lo cierto es que en este acto no vemos que se pusiese interés ninguno, y por eso el fracaso del mismo, porque este acto coincidió en fechas con la celebración de la semana de La Nueve, que se estuvo Twitteando como unos 15 días antes. Entendemos que si las fechas eran las mismas se podía haber twitteado los dos actos, tanto los actos que se celebraban para la semana de La Nueve, como el acto de conmemoración del día del libro.

En cuanto a lo del horario, pues casi que fue lo de menos, porque allí no había nadie, ni al 11, ni a las 12, ni a la 1. El problema es que no se publicitó, o así lo entendemos nosotros, que no se publicitó con la suficiente antelación. Gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, los datos que nos dan la Unidad de Servicios Culturales son los siguientes: El contrato, porque esto estaba dentro del contrato de actividades culturales de programación cultural del año 2017, se formalizó el 18 de abril. Es verdad que había muy poco tiempo para difundir y hacer la publicidad esta actividad. Así y todo se hizo por los medios habituales de las redes sociales. Se dio publicidad en carteles en los Centros Municipales y se intentó hacer lo que se pudo, pero evidentemente fue poco tiempo. Se hicieron actividades que consistieron en talleres infantiles y en lectura de libros. Y los datos de asistencia que nos dan son de 126 personas.



La actividad, teniendo en cuenta pues que, efectivamente, tiene que haber personal, materiales, infraestructura, seguro y diseño, es decir, se necesitaba impresión de cartel, ascendió a 1920 €.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Me sorprende la información que nos da el Coordinador, yo no sé si no le han pasado bien los datos. Ahora bien, le puede dar la palabra a dos vocales de Ahora Madrid que estaban allí presentes. Yo le podría decir que no pasaron por allí más de 20 personas en todo ese tiempo y en esas 20 personas estábamos cuatro personas de mi familia, dos vocales de Ahora Madrid... Con lo cual la información no es correcta.

¿Por qué le digo esto? Porque yo creo que deberían reclamar a la empresa. No es exacta de información que les han facilitado.

Estaba anunciado un cuenta cuentos, un cuenta cuentos que no se pudo llevar a cabo, porque no había gente, porque ya no sabía qué hacer la persona que estaba encargada de llevar a cabo el cuenta cuentos, para llevarlo, era ya casi raptar a los niños que pasan por la plaza, que tampoco eran muchos.

También estaba anunciado que se iban a llevar libros de la biblioteca del Príncipe de Asturias, en ningún momento se llevaron allí libros de la biblioteca del Príncipe de Asturias.

En cuanto a la lectura, creo que leyeron no sé si tres personas en las tres horas, eso estaba programado para cuatro, pero yo ya la última no me quedé. No me atrevo a decir qué es lo que pasó.

Cierto es que a lo mejor el resto de la gente, si yo vi 20, los otros 100 fueron de 14:00 a 15:00 horas pero le puedo asegurar que de 11:00 a 13:15 horas allí no pasaron más de 20 personas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo es que de verdad, esperaba haberte visto cuando llegué a la 13:20 horas y me llevé una desilusión cuando no te vi. Yo lo siento, sí es cierto que comentó Antonio por el grupo que tenemos de portavoces que no había gente.

Annely, que también estaba, lo estuvo comentando, que no habían llegado los libros, los libros se dieron a la empresa el viernes, se les dio por parte de la biblioteca. No sabemos el por qué no los llevaron, pero los libros desde luego los tenían en su poder el viernes.

Yo estaba en la inauguración de un parque en Hortaleza, que se ha dedicado a un vecino que había muerto, y entonces hasta la 13:20 no pude llegar. No sé, me



fui sobre las 14:00 horas, había unos 10 niños y sí que el lunes o el martes hablé con la Jefa de la Unidad de Cultura y le dije que había habido ese fallo de los libros. Que, desde luego, había que hablar con la empresa, que entendía que se había firmado tarde el contrato y que también era a una actividad que habíamos estado dándole vueltas a ver qué se hacía, porque después de aprobar aquí el año anterior que se iba a hacer una mini feria del libro, que se iba a hablar con los libreros y que solamente hubo tres librerías que mostraron algo de interés y ese día solo se acercó uno. Llovía y solo se acercó uno, entonces pues sí es verdad que a lo mejor nos hemos dilatado en el tiempo para pensar a ver qué era lo que se hacía y nos ha pillado el toro. Lo reconozco. Pero vamos sí que yo se lo dije, desde luego, a la nueva jefa de Cultura que había cosas, tanto por lo que nos había comentado Antonio, como por lo que nos comentaba Annely y por lo que yo vi cuando estuve allí, que había cosas que sí que tenía que haber hecho por parte de la empresa y que desde luego había que tomar medidas, no sé si sancionarles, pero desde luego, mirar bien lo que se había firmado y ver qué era por lo menos un incumplimiento y en esas estamos. Está mirando el pliego la jefa, es que me sale su nombre y no lo quiero decir. Ruth ya lo habéis dicho todos, está mirando el pliego Ruth, para sancionarles un incumplimiento, porque los materiales sí los tenían, que es lo que me da rabia, pero bueno.

Sra. Larrainzar: Que sus niños se divirtieron, porque estaba todo para ellos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas es que llegó muy pronto, fue la primera en llegar. Entonces, hija, es que también a primera hora, sabes que no hay nadie.

Sin más puntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y nueve minutos.

Madrid, 09 de mayo de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez